



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 1^{er} Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Diciembre de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 066

Mesa Directiva:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada [MORENA]

Presidente

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández [PAN]

Vicepresidenta

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 11 de diciembre de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:40 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2019. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, el de la voz [Hernández Vázquez Arturo], Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Le informo, Presidente, que hay el quórum legal para celebrar la sesión.

Presidente:

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día
miércoles 11 de diciembre de 2019.

Orden del Día:

I. Lectura de la comunicación enviada por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante la cual se exhorta a que se consideren en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 los recursos suficientes para la atención en favor de las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

II. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 227 y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 250 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 178 y se adicionan los artículos 178 bis y 178 ter del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Wilma Zavala Ramírez, integrante de la Representación Parlamentaria.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quinto y sexto al artículo 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Érik Juárez Blanquet, integrante de la Representación Parlamentaria.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VIII del artículo 27, y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente, del artículo 58; ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero, así como las fracciones I, II, III, IV y V; se adicionan la fracciones VI, VII, así como un segundo y tercer párrafos al artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Soto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Ley de Protección Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 2°, 129 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XIV. Dar cuenta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. César Stevens Santoyo.

XV. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVI. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el

cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVIII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIX. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XX. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXI. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIV. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXV. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el

se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2020, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 1º, se adiciona la fracción IV y el inciso a) al artículo 3º, y se adiciona el artículo 15 bis; todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

XXVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el periodo 2019-2021, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

XXVIII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo relativo a la creación de una base de datos interna para el proceso y manejo de la información de carácter administrativo y parlamentario en el Congreso del Estado, presentada por el diputado Óscar Escobar Ledesma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXIX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, reconsiderare, en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, la asignación de recurso para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán “José María Morelos y Pavón”, presentada por los diputados Yarabí Ávila González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Salvador Arvizu Cisneros, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Antonio Soto Sánchez, Alfredo Ramírez Bedolla, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Javier Paredes Andrade, Hugo Anaya Ávila y Marco Polo Aguirre Chávez, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

XXX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Bienestar, de Hacienda y Crédito Público, así como a los funcionarios de la Coordinación General de los Programas para el Desarrollo y la Dirección General del Banco de Bienestar, y a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que se considere la instalación de centros integradores de servicios y módulos de atención del Banco del Bienestar, presentada por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXI. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo

del Estado para que, a través de las secretarías de Finanzas y Administración, y de Educación, se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se paguen los adeudos pendientes a los trabajadores del Sector Educativo de los niveles de Educación Media Superior y Superior en nuestra entidad, presentada por los diputados Sergio Báez Torres y Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXII. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del Subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán, presentado por los diputados Cristina Portillo Ayala y Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a dar cumplimiento a lo convenido en el programa “A Toda Máquina”, presentada por la diputada Teresa López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXIV. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a efecto de que se ejecuten las acciones necesarias para modernizar la Autopista “Siglo XXI”, presentada por el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXV. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Araceli Saucedo Reyes y Francisco Javier Paredes Andrade, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

XXXVI. Lectura del Posicionamiento sobre el Presupuesto Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXXVII. Lectura del Posicionamiento relativo al primer año de gobierno del Presidente de la República, presentado por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXXVIII. Lectura del Posicionamiento relativo a la Agenda 2030, presentado por el diputado Fermín Bernabé Babena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXIX. Lectura del Posicionamiento relativo a la conmemoración del “Día Internacional de los Derechos Humanos”, presentado por la diputada Lucila Martínez Manríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XL. Lectura del Posicionamiento en materia de responsabilidad ambiental, presentado por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XLI. Dar cuenta de la denuncia de juicio político, por actos y omisiones, de diversos servidores públicos integrantes del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación enviada por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante la cual se exhorta a que se consideren en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 los recursos suficientes para la atención en favor de las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

C. Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.

Muy distinguido Presidente:

Como es de su conocimiento, el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión, y a las

Legislaturas de las entidades federativas, la atribución de establecer organismos públicos de protección de los derechos humanos, los cuales conocerán de quejas en contra de los actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen esos derechos.

Asimismo, dentro de las atribuciones conferidas a los organismos a que se refiere el párrafo anterior, se encuentra el de formular recomendaciones públicas, no vinculatorias a las autoridades cuyos servidores públicos violentaron los derechos humanos de las víctimas acreditadas en las mismas.

Es el caso que, en términos del artículo 1° párrafo tercero de nuestra Norma Fundamental y relativos de la Ley General de Víctimas, el Estado se encuentra obligado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos; y en este sentido, las Recomendaciones emitidas por este organismo nacional establecen en favor de las víctimas la compensación como una de las medidas fundamentales para ese fin; sin embargo, en el seguimiento al cumplimiento de las referidas Recomendaciones, se ha observado como principal obstáculo para lograr lo anterior el que las áreas encargadas de ejecutar tal reparación, llámese Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Secretaría de Gobierno o Ayuntamiento, no cuentan con el presupuesto necesario para tal fin.

Por lo anterior, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y atenta a las obligaciones que la Constitución establece a todas las autoridades del Estado Mexicano en favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, hago un atento exhorto para que, en el Presupuesto de Egresos que ese H. Congreso apruebe para el ejercicio 2020 establezca los recursos suficientes a las entidades encargadas de llevar a cabo la reparación integral en favor de las víctimas.

Sin más por el momento, reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

! ‘
Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra
*Presidenta de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Deuda Pública; y de Derechos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia*

Muy buenos días a todas
y a todos los aquí presentes.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Compañeras y compañeros que
integran la Mesa del presídium.
Pueblo que hoy se congrega para
escuchar y verificar el trabajo
legislativo de esta LXXIV Legislatura.
Bienvenidos.
Señoras y señores de la prensa:

Abordo la máxima tribuna para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman dos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; es decir, la ley que nos rige al interior nuestro trabajo de congresistas, y que son el artículo 227 y el 241, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que –cito:

Artículo 227. *Para la integración del orden del día de las sesiones ordinarias de Pleno, la Conferencia considerará exclusivamente los asuntos que hayan sido registrados para tal fin, ante la Presidencia de la Mesa Directiva.*

De manera extraordinaria se podrá incorporar al proyecto del orden del día, posicionamiento o propuesta de acuerdo, previamente registrado por cualquier diputado o diputada, ante la Presidencia de la Conferencia, hasta las veintiún horas del día previo a la sesión.

Una vez enlistado un asunto en el orden del día, únicamente quien lo propuso puede retirarlo sin requerir mayor trámite.

Segundo. Se propone la modificación del artículo 227, especificando el número de asuntos a desahogarse en las sesiones ordinarias del Pleno, mismos que previamente hayan sido registrados para tal fin en la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de la presente Legislatura.

Tercero. Se ha considerado fijar un número de asuntos porque las sesiones ordinarias de Pleno deben de prestar mayor atención a cada uno de los temas que hayan sido registrados y enlistados para su conocimiento, atención y resolución por parte de las diputadas y diputados.

Cuarto. Tal como lo anuncia el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, que a la letra dice:

Artículo 241. *El posicionamiento es toda aquella participación en tribuna de las diputadas y diputados para establecer una postura personal o de grupo parlamentario relacionado con algún acontecimiento social, político o histórico, y se sujeta a los trámites siguientes:*

I. Deberá presentarse por escrito firmado por su autor, dirigido al Presidente del Congreso y será expuesto en Pleno por un máximo de cinco minutos; y

II. El Presidente del Congreso dará por enterado al Pleno y, si así lo considera, podrá conceder el uso de la palabra, desde su curul, hasta por dos minutos a los diputados que lo soliciten.

Quinto. La propuesta de modificación de este artículo, el 241, tiene lugar toda vez que cinco minutos no son suficientes para fijar una postura personal o de grupo parlamentario en relación a acontecimientos de trascendencia social, política o histórica.

Sexto. Porque antes de la última modificación, el artículo en comento, éste no contemplaba un límite de tiempo para las participaciones en tribuna relacionadas –repito– con los posicionamientos; además de que son muy pocos estos tipos de intervenciones que se presentan por las y los legisladores ante el Pleno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno, integrado por los 40 diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Único. **Se reforman los artículos 227 y 241 de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos,** para quedar como sigue:

Artículo 227. *El orden del día de las sesiones ordinarias de Pleno quedará integrado hasta por un máximo de 30 asuntos.*

No 50, no 55, no 40, un máximo de 30 asuntos.

De manera extraordinaria, se podrá incorporar al proyecto del orden del día, posicionamiento o propuesta de acuerdo, registrado por cualquier diputado, hasta las veintiún horas del día previo a la sesión, ante la Presidencia de la Conferencia.

Una vez enlistado un asunto en el orden del día, únicamente el diputado proponente podrá retirarlo sin requerirse mayor trámite.

Y en relación a la modificación del artículo 241, que dice que el posicionamiento es a título personal o de grupo, relacionado con un acontecimiento social, político o histórico, en la fracción I se hace la modificación siguiente:

I. Deberá presentarse por escrito firmado por su autor o por el grupo parlamentario, dirigido al Presidente del Congreso, y será expuesto en tribuna hasta por un máximo de diez minutos; y

II. El Presidente del Congreso dará por enterado al Pleno y, si así lo considera, podrá conceder el uso de la palabra, desde su curul, a los diputados que lo soliciten, hasta por un máximo de cinco minutos.

Como estaba antes, porque dos minutos que están establecidos en la ley vigente no son suficientes más que para decir el nombre del diputado y el distrito al que pertenece. Entonces, hasta por un máximo de cinco minutos,

Es cuanto.

Por su atención, muchas gracias.

Y espero que todos votemos a favor.

Gracias

Presidente:

Túrnese a la Comisión del Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Saucedo Reyes a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Araceli Saucedo Reyes*

Gracias, Presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros, amigas y amigos diputados, diputadas; a quienes nos acompañan en este Recinto. Con el permiso de la Mesa:

Vengo a presentar la siguiente iniciativa; antes de ello, quiero darles la bienvenida a mujeres que nos acompañan, mujeres que integran el Parlamento de Mujeres de Michoacán, de manera muy particular y especial a una buena amiga, psicóloga, Nereida Chávez. Muchas gracias a quienes han hecho suya esta iniciativa que hoy vengo a presentar, que surge de un grupo de mujeres en nuestro Estado, y una iniciativa más ciudadana. Yo de verdad les agradezco y les doy la bienvenida en este Congreso.

En nuestro país estamos viviendo un retroceso que jamás hubiésemos imaginado; hemos llegado al grado de no temer a la justicia, a los ordenamientos legales y, sobre todo y lo más importante, hemos perdido la sensibilidad ante los actos violentos y denigrantes que vivimos todos los días en nuestro país.

El ser humano, por naturaleza, tiene sentimientos positivos y negativos; sin embargo, parece ser que hemos perdido el control de esos sentimientos; que no nos importa dañar o perjudicar al resto de la sociedad, y que esas conductas antisociales sólo han permitido que con el paso del tiempo nuestra sociedad cada vez se vea más insensible.

Para mí un honor el día de hoy subir a esta tribuna con un tema tan importante en nuestra actualidad, y ser parte de las inquietudes de las y los ciudadanos; ser la portavoz de quienes hoy representamos, y con motivo del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, me es grato presentar esta iniciativa que crea el Parlamento de Mujeres en el nuestro Estado.

Hoy en día estamos viviendo una descomposición social que nos está resultando hoy difícil poder erradicar. Es cierto que hemos logrado avanzar en algunos temas, sin embargo, eso no ha solucionado del todo este problema social que nos implica a todas y a todos, y por supuesto que hoy las mujeres no vamos a parar hasta lograrlo. ¡Cero tolerancia a cualquier tipo de violencia y discriminación de género! Eso lo tenemos claro las michoacanas.

La violencia contra las mujeres y las niñas es de las más devastadoras, violencia que se ejerce de diversas maneras: física, sexual, psicológica y por

discriminación, donde sin temor se afectan a mujeres de todas las edades, evitando con ello una plenitud y un sano desarrollo, siendo esto un obstáculo para poder decir que existe una igualdad; por más que reformemos leyes, si la sociedad no entiende que vivimos inmersos en un gran problema que genera todos los días y que vamos en un ambiente de retroceso, no vamos a parar por supuesto esta descomposición que hoy ya vivimos dentro de nuestra sociedad.

Algo que nos debe quedar muy claro es que no vamos a poder erradicar la violencia de género mientras no acabemos con la discriminación que las mujeres sufrimos dentro de la sociedad.

Es momento de educar a las nuevas generaciones, que se enseñen a vivir en igualdad, ya que la educación es el principal elemento para hacer que poco a poco desaparezca la discriminación y la exclusión que lamentablemente padecemos en diversos ámbitos.

En ese sentido, es necesario precisar que la violencia de género está presente en todos los ámbitos: en la educación, en los hogares, en lo laboral, en las calles, en todo el país, y también en nuestro Estado; equivocadamente aprendimos una mala práctica, que es el reflejo de cómo se ha organizado la sociedad, y que hemos permitido que se venga estructurando sobre una base de desigualdad de género, dejando olvidado que todo ser humano tiene derecho a la autodeterminación y al desarrollo personal.

Como sabemos, con motivo del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, se lanza una jornada de lucha que se emprende a través de la campaña “Únete”, que consiste en 16 días de activismo, que concluyeron justamente el día de ayer, a la par con el *Día Internacional de los Derechos Humanos*.

Es por ello, y con motivo que en estos 16 días de actividades, que el día de hoy nos presentamos ante esta tribuna, compañeras y compañeros, para pedirles su respaldo a la presente iniciativa que hoy vengo a poner a su consideración y a la consideración de este H. Congreso.

Es importante escuchar todas las voces, todas las necesidades, pero sobre todo fortalecer la participación de las mujeres. Es momento de generar una gran alianza entre hombres y mujeres, que hemos llegado por supuesto hasta el día de hoy en busca de esta equidad, de esta igualdad, de esta perspectiva de género, así como la cero violencia por razones de género.

En este contexto, con el gusto de ser parte en esta campaña de lucha, pongo a su consideración del Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán, con la finalidad de que las mujeres que participen en dicho parlamento pongan a consideración del Pleno sus convicciones; que a través de sus planteamientos puedan perseguir sus ideales, rescaten el lugar que nos corresponde dentro de la sociedad; que se hagan escuchar de manera colectiva; que logren ejercer una influencia social; que provoquen cambios necesarios, que la sociedad entera los está pidiendo, no solo las mujeres, sino que todo esto sea a través de un ejercicio democrático, como lo es un parlamento.

La celebración de este parlamento se llevará a cabo cada año, en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, donde podrán participar mujeres michoacanas que sean ese conducto de comunicación eficaz para que este Congreso escuche sus planteamientos; que podamos tener aquí mujeres que vengan desde las comunidades más alejadas al interior del Estado, desde mujeres profesionistas, desde mujeres activistas, desde mujeres que participan todos los días en nuestra sociedad con el único objetivo de generar mejores condiciones hacia nuestro Estado; que se busque por supuesto en este Parlamento la igualdad, equidad, paridad, erradicar la violencia en razón de género, entre otros temas que por supuesto irán enfocados a rescatar o abonar a la mejora de las leyes en nuestro Estado.

En México entero se ha emprendido una lucha, “No solo las mujeres”, ni solo los hombres; todos estamos comprometidos a erradicar la violencia contra de las mujeres, y es ahí, compañeras, donde no podemos nosotros parar, donde no podemos frenarnos cuando se trata justamente de buscar y de lograr nuestra dignidad; se trata de generar una verdadera integridad, pero sobre todo de que estemos seguras y protegidas ante esta descomposición social que ya nos ha atrapado.

Que quede claro que esta lucha no es una moda, no es una protesta solamente en las redes sociales para ver quién puede más; no son caprichos de las mujeres por gozar de más y mejores privilegios; no solo estamos pidiendo igualdad, seguridad, respeto a nuestros derechos humanos, así como lo pide cada uno de los ciudadanos; no nos cansaremos hasta que entendamos que se trata solamente de lograr una mejor calidad de vida para cada una de las mujeres.

Esto, sin duda, tendrá ahí esa verdadera razón, y tendrá por supuesto el espíritu que nos conlleva a

seguir trabajando de manera igualitaria, pero a seguir trabajando como un gran equipo que somos todas las mujeres aquí en nuestro Estado.

Es cuanto, compañeras y
compañeros. Muchas gracias.

Presidente:

¿Sí, diputado Javier?...

Dip. Javier Paredes Andrade:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días. Preguntarle a la diputada Araceli Saucedo si me permite suscribirme a su iniciativa...

Presidente:

Diputado Ernesto Núñez... ¿En el mismo sentido, diputada Lucila?... Diputado Octavio...

¿Alguien más?...

Se pregunta la diputada Araceli Saucedo Reyes si acepta las suscripciones solicitadas...

Dip. Araceli Saucedo Reyes:

Sí, Presidente. Gracias.

Presidente:

Solicitamos a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia*

Nuevamente buenos días a todas y a todos.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Integrantes de la Mesa del Congreso. Diputada y diputados:

Nuevamente abordo tribuna para presentar en esta ocasión una *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el*

cual se adiciona un artículo 250 bis a nuestro Código Penal para del Estado, con el fundamento siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. El 18 de diciembre de 1979, la ONU logra la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer; fue adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión por la Asamblea General en la Resolución 34/180, misma que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, hace 38 años, de conformidad con su artículo 27.

Segundo. Posteriormente, en 1981, se celebra en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en el que se determina instituir el 25 de noviembre de cada año como “Día Internacional de No Violencia Contra la Mujer”. Más tarde, el 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración sobre la Eliminación Contra la Mujer, en su Resolución 48/104.

Tercero. En el ámbito de la concientización por parte de la sociedad, la Asamblea General de la ONU, el 17 de diciembre de 1999, adopta en el año 2000, la Resolución que designa el 25 de noviembre de cada año, como el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, invitando a gobiernos, del mundo organizaciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales a realizar y coordinar actividades todos los años, en esta fecha, para elevar la conciencia pública.

Cuarto. La violencia contra las mujeres de todas las edades sigue siendo un flagelo difícil de erradicar, la viven en todos los ámbitos donde éstas se desenvuelven: el hogar, la escuela, el trabajo, los espacios de recreo, de traslado e incluso en las dependencias o instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la violencia en este último espacio es considerada como violencia institucional.

Quinto. La violencia institucional es todo tipo de acción, acto, conducta, práctica, omisiones, criterios o disposiciones discriminatorias por parte del Estado, a través de sus poderes, dependencias, instituciones, o por parte de los servidores y servidoras públicas, al prolongar, obstaculizar, impedir o negar el derecho de las mujeres al ejercicio y goce pleno de sus derechos, así como el acceso a los medios y a las políticas públicas necesarias para su desarrollo, destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Sexto. Se considera urgente incluir la violencia institucional como un delito en el Código Penal, con la finalidad de asegurar y proteger los derechos de nuestras niñas, adolescentes y mujeres michoacanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de mis compañeras y compañeros diputados de esta Septuagésima Cuarta Legislatura el siguiente proyecto de decreto.

Artículo Único. Se adiciona un artículo 250 bis al Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo para quedar como sigue:

Violencia digital

Artículo 250 bis. Se impondrá prisión de 3 a 7 años a quien teniendo la calidad de servidora o servidor público a través de sus actos, acciones conductas, prácticas, criterios, disposiciones u omisiones, obstaculice, prolongue, impida o niegue a las mujeres el ejercicio y pleno goce de sus derechos en razón de su género.

Es cuanto.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 178 y se adicionan los artículos 178 bis y 178 ter del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Wilma Zavala Ramírez, integrante de la Representación Parlamentaria.

Se turna directamente a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Érik Juárez Blanquet a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Érik Juárez Blanquet*

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva.
Diputadas y diputados.

Señoras y señores.

Medios de comunicación.

Público en general que nos acompaña:

Me permito someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativo *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un quinto y sexto párrafos al artículo 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa de ley es un derecho de los legisladores mediante el cual proponen crear, adicionar, modificar, derogar y/o abrogar un ordenamiento jurídico.

Sin embargo, es muy recurrente en todas las legislaturas que muchas de las veces, después de presentar la iniciativa ante el Pleno y turnadas a las comisiones correspondientes para su estudio y su análisis, de pronto cambia el escenario sociológico, jurídico, o se emiten nuevos criterios por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la iniciativa propuesta se queda sin materia, o simplemente el proponente desea profundizar, analizar o revisar desde otra perspectiva jurídica la iniciativa presentada.

En la Comisión de Puntos Constitucionales –y sé que también en otras comisiones– vamos a decirlo de este modo, nos hemos enfrentado a estos retos, de que algunas iniciativas, al revisarlas, encontramos que son inconstitucionales, y desde luego que tenemos que desecharlas. Sucede que por cortesía política, luego tenemos que meterlas al *congelador*, y ahí se llevan meses, incluso toda la Legislatura y, al cierre de la Legislatura, tenemos el problema en la comisión que presidimos, o quienes presidimos comisiones con iniciativas con estas circunstancias o características, y los malos del cuento somos nosotros, los ineficientes, los improductivos, los que no dictaminamos.

Entonces, quienes por primera vez –y lo digo con mucho respeto– son legisladores, luego se sienten muy presionados con el transcurso de los meses para presentar propuestas de ley y/o iniciativas, que luego no tienen materia o, insisto, son inconstitucionales; luego ponemos a nuestros asesores en aprietos: a como dé lugar quiero presentar este año cinco iniciativas, o diez, o quince, se de casos en que les han pedido más de 20 por año, como si esto fueran enchiladas, como si de verdad esto fuera el fin único de nosotros como legisladores, y estamos allá inventando cada cosa, intentando pasar o presentar incitativas que –insisto– son inconstitucionales.

Y luego señalan o acusan al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, o a quienes presiden otras comisiones, de que ahí hay una carga política; eso ya es personal, lo hacen con cálculo político, y entonces nos presionan y empiezan a llegar voces hasta de que: “removámoslo”, “cambiémoslo”, “ya está muy maleado”, “lo que quiere es exhibirnos”, “lo que quiere es ventilarnos”, “lo que quiere en balconarnos”, “lo que quiere es mostrarse omnipotente”, y nos tachan hasta de soberbios o de que traemos la escuela de querer ya perjudicar a nuestros padres o a nuestros amigos legisladores.

Y déjenme decirles que no, ese nunca va a ser el sentido de la Comisión de Puntos Constitucionales; si hemos tenido cortesía política es porque hemos vivido esa etapa de ser novatos, en cuanto a la tarea legislativa, o sencillamente porque luego entendemos la presión que hay de parte de cada uno de nosotros, de tener que ofrecerle algo allá a nuestros representados, o que sencillamente se vea y se perciba hacia afuera que estamos haciendo nuestra chamba.

Entonces sí quiero dejar de manifiesto que esta iniciativa pretende lo que sucede en el Congreso de la Unión, en el Congreso de la Unión sí tenemos la posibilidad de retirar las iniciativas antes de ser dictaminadas; allá se tiene la cortesía, por parte de las otras comisiones, de decir: *oye, Érik, tu iniciativa carece de estos elementos; revísala, replantéala, si le quitas aquí, si le pones acá, si pasa; si no, de lo contrario, vamos a desecharla...*, y nos dan esa posibilidad. Entonces esta iniciativa lo que pretende es recuperar la experiencia del Congreso de la Unión, o la práctica del Congreso de la Unión, y de que un diputado pueda retirar su iniciativa antes de que esta sea desechada, para replantearla, para corregirla, para aumentarle, para quitarle; pero que ya no haya sencillamente voces ahí que intenten contaminar el trabajo de las comisiones, o que haya diferencias porque se piense o se crea que lo hacemos con cálculo político o lo hacemos personal.

Entonces, en esencia, ese es el espíritu de esta iniciativa. Y también decirlo: la Suprema Corte de Justicia de la Nación a diario está emitiendo criterios nuevos, y lo que es hoy, mañana ya no lo es; entonces esta iniciativa, esta reforma a nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, nos va a permitir que efectivamente los diputados podamos retirar con puntualidad, a nuestra conveniencia o al interés personal, por lo que está ocurriendo, por como van cambiando las circunstancias jurídicas, las iniciativas que presentemos, solo va a bastar que se dirija un oficio al Presidente del Congreso o al Presidente de la Mesa Directiva.

Y cuando una iniciativa sea presentada por dos o tres legisladores, sencillamente será necesario que con su firma, de todos los que participan en la misma, puedan solicitarlo y sanseacabó ese problema en esta Cámara local, compañeros.

Muchísimas gracias.
Que tengan muy buen día.

Presidente:

Diputado Baltazar Gaona, adelante...

Enseguida, diputado Ernesto.

Dip. Baltazar Gaona García:

El diputado hace un comentario de que estamos aquí nada más presentando iniciativas como si fueran carreritas, a ver quién pone más iniciativas, o a ver quién trata de lucirse. Y creo que ese no es el tema; si en la comisión que él preside hay una carga de trabajo, su obligación es sacarla, y no estar cuestionando temas de este tipo. Entonces yo le pido al compañero que mejor se ponga a trabajar, en vez de estar haciendo esos señalamientos, porque, bueno, nosotros como diputados estamos representando a las personas que nos dieron el voto, y tenemos la obligación de hacer nuestro trabajo, igual el compañero la tiene.

Eso todo. Gracias.

Presidente:

Diputado Ernesto. ..

Dip. Ernesto Núñez Aguilar:

Preguntarle al diputado Érik si me permite suscribirme suscribirla; me parece que son de los temas elementales para seguir renovando los parlamentos.

Presidente:

Diputada Luci, adelante...

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Muchas gracias, Presidente. Yo solamente para comentar, claro, pedirle me permita suscribirme; pero para agregar que es nuestra responsabilidad legislar con conocimiento, responsabilidad y compromiso, y no venir a jugar carreras, efectivamente.

Presidente:

¿Alguien más que desee suscribirla?...

Diputado Javier Paredes... diputado Osiel Equihua... diputada Brenda... diputada...

Les ruego mantener su brazo alzado, y tomar nota la Secretaría de Servicios Parlamentarios de las suscripciones solicitadas.

Diputado Érik, adelante, y a la vez le pregunto si acepta las suscripciones solicitadas...

Dip. Érik Juárez Blanquet:

Superurge esta reforma a nuestro Código de Procedimientos del Congreso del Estado, nuestra Ley Orgánica. Y celebro que los diputados actúen de acuerdo a la razón. Y le solicito a quien preside esta Comisión de Régimen Interno, el diputado Octavio, que pudieran abordarla en lo inmediato, porque de verdad que sí es el pan de cada día en este Congreso local. Y sé que no nada más es un asunto de mi Comisión de Puntos Constitucionales, que de verdad ha tenido una carga importante de trabajo, y que creo todos sus miembros han hecho las cosas de la mejor manera.

Entiendo que a veces ocasiona problemas, que se desechen algunas iniciativas; pero esta comisión jamás va a actuar en contra de la ley de nuestro texto constitucional. Jamás. Hemos tenido la cortesía con algunos, el diputado Baltazar ha sido invitado algunas mesas, a una en donde tuvo que reconocer que su iniciativa era inconstitucional, y tuvo esa madurez y ese tamaño; entonces él sabe de lo que estamos hablando.

Entonces yo respeto mucho a todos mis compañeros, y justamente esta iniciativa tiene el espíritu de ya no tener estos desencuentros, de ya no tener esas diferencias y de que este Congreso, esta Legislatura, pues tenga la suficiente estatura política.

Muchísimas gracias.

Presidente:**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.**

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia*

Con el permiso de todas mis compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con el permiso también de la diputada Yarabí, y de los compañeros diputados que integran la Mesa Directiva. Con el permiso de la prensa. Señoras, señores. Y también con la venia del pueblo que hoy se ha congregado aquí en el Palacio Legislativo, su casa de ustedes, para presenciar la actividad legislativa de los diputados:

Presento *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27, en sus fracciones VI y VIII, al artículo 58 se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose su orden subsecuente, del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo*. Menciono también que esta iniciativa es producto de un estudio comparado de derecho muy somero en los códigos penales de las entidades federativas de Nuevo León, de Querétaro, de San Luis Potosí, de CDMX y de Guanajuato.

El estudio de la figura del delito ha permitido poco a poco perfeccionar los criterios sobre los cuales es posible advertir los casos en los que se presentara una situación de legítima defensa, relacionados con los bienes defendibles y los requisitos exigidos de causa justificante.

La legítima defensa se traduce como la causa de justificación que le asiste a toda persona que se encuentra frente a una agresión ilegítima, actual o próxima a suceder, proveniente del que obra o de un tercero, dado que es susceptible de lesionar bienes jurídicos propios o de terceros. Dicha agresión se justifica en no ser provocada por quien ejerce la acción defensiva. La legítima defensa es, entonces, una autoprotección jurídico penal, derivada de una reacción necesaria frente a un peligro inminente que se puede manifestar directa e indirectamente.

Conforme al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha establecido que para que la defensa se pueda justificar moral y legalmente, es necesario que exista un peligro actual e inminente. Ahora bien, es peligro actual e inminente el que es de presente, en el momento, el que nos amenaza con un riesgo cercano, de tal modo grave que ya lo vemos descargarse sobre nosotros; no el peligro que presentimos, el conjetural que puede o no acaecer,

sino el cierto, indubitable, que nos llena de temor y embarga nuestro espíritu; lo actual e inminente de la agresión determinan la existencia de un peligro; mas este peligro debe valorarse por el juez en cada caso, con criterio relativo y no absoluto. El requisito de la inminencia implica la urgencia de la defensa ante el peligro que se nos presenta.

En el Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, se ha encontrado la debilidad de los supuestos respecto a la legítima defensa, por lo que se propone fortalecer con esta iniciativa la figura de la legítima defensa.

Cabe advertir que la legítima defensa no es una forma de evadir responsabilidad; por el contrario, es la figura que garantiza el derecho de las personas a la reacción legítima y jurídica.

La justificación, pues, de esta iniciativa es fortalecer los criterios de la legítima defensa, puesto que es un derecho de toda persona, que no solo cumple una función de protección personal, sino también de bienes jurídicos; además, la figura de la legítima defensa pretende también, sobre todo, proteger a las posibles víctimas, al prevalecer sus derechos frente al agresor. También se ha considerado acotar los criterios establecidos para el tratamiento de personas inimputables.

Por último, es necesario recordar que, de acuerdo a la doctrina penal, se estima que la vida, la integridad personal propia o de un tercero, la libertad o el patrimonio, son bienes defendibles, por lo que urge en nuestro Estado actualizar nuestro Código Penal, a fin de contar con medidas más adecuadas para las y los michoacanos.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el bien máximo a tutelar por la ley es la vida, presento la siguiente iniciativa con Proyecto

DECRETO

Artículo Único. Se reforma el artículo 27, en sus fracciones VI y VIII; al artículo 58 se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose su orden subsecuente, del Código Penal, quedar como sigue:

Artículo 27. Causas de exclusión del delito.

...

VI. Se repela una agresión real, actual, inminente o violenta y sin derecho en defensa de su persona, de su familia, o de sus bienes jurídicos materiales

o inmateriales, o de la persona, honor o bienes de otro, siempre que exista necesidad de la defensa y la racionalidad de los medios empleados y no medie por supuesto provocación dolosa, suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor; a no ser que se pruebe que intervino alguna de las circunstancias siguientes:

- a. Que el agredido provocó la agresión, dando causa inmediata y suficiente para ella;
- b. Que el agredido previó la agresión y pudo fácilmente evitarla por otros medios legales;
- c. Que no hubo necesidad racional del medio empleado en la defensa; y
- d. Que el daño que iba a causar el agresor era fácilmente reparable después por medios legales, o era notoriamente de poca importancia comparado con el daño que causó la defensa.

Se presumirá como legítima defensa, salvo prueba en contrario, cuando se cause un daño, lesión o privación de la vida, a quien a través de la violencia, o por cualquier otro medio, trate de penetrar o penetre sin derecho, al hogar del agente, de su familia, de sus dependencias, las de cualquier persona que tenga la obligación de defender o al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación; o bien, lo encuentre al hechor en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la posibilidad o intención de agresión, o cuando se cause un daño a una persona o a más personas, cuya actitud demuestre la inminencia o intención de una agresión, o el intruso se encuentre ejerciendo violencia sobre las personas o sobre las cosas que en tales sitios se hallen.

...

VIII. Al momento de realizar el hecho típico, el sujeto activo no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollo intelectual retardado.

Quando la capacidad a que se refiere el párrafo anterior...

Presidente:

Concluya, diputada.

*Exposición de Motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia
[Concluye]*

...se encuentre considerablemente disminuida, se estará a lo dispuesto en el artículo 58 de este Código.

No procederá la inculpabilidad cuando el sujeto activo, al momento de realizar el ilícito, el hecho típico, hubiese sido provocado en su trastorno mental para en ese estado... y cometer el hecho, responderá por el resultado típico producido en tal situación.

Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto, compañeras diputadas,
compañeros diputados.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona García a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Baltazar Gaona García*

Va a ser muy breve. Hola, amigas, amigos. Su servidor, Baltazar Gaona, soy diputado por el distrito de Tarímbaro, aquí en el Congreso de Michoacán, e integrante del Grupo Parlamentario del PT. El día de hoy, 10 de diciembre del 2019, vengo a esta tribuna a proponer iniciativa para reformar el mecanismo que se utiliza actualmente en la selección de los titulares de los diferentes órganos del Congreso.

Como es sabido, para llevar a cabo el trabajo legislativo se requiere de profesionales en la materia, sobre todo en los diferentes órganos que componen la estructura del Congreso del Estado.

Hay que recordar que el Congreso se compone de diferentes órganos, y entre ellos están:

- El Secretario de Servicios Parlamentarios;
- El Secretario de Administración y Finanzas;
- Contralor Interno;
- Director del Instituto de Investigaciones y de Estudios Legislativos;
- El Coordinador de Comunicación Social;
- Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría;
- Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y
- Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo.

Actualmente estos puestos se distribuyen de manera discrecional, ya que aunque se eligen en una terna que propone la Junta de Coordinación Política, por todos es sabido que estas designaciones son previamente

acordadas, atendiendo a la negociación al interior de la Junta; de tal manera que la intención de esta iniciativa es quitar esa facultad a la Junta de Coordinación Política, y dejar esa atribución a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, por ser la comisión idónea para ello.

Por lo que la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias deberá emitir la convocatoria respectiva para cada uno de los cargos, y será la encargada de todo el procedimiento para elegir una terna por cada uno de los puestos a ocupar; dicha terna será presentada al Pleno para que sea éste quien finalmente designe al titular de cada órgano.

Este procedimiento tendrá el beneficio de que será transparente el procedimiento de elección de los funcionarios, evitando los padrinzgos políticos y los compromisos oscuros y, por otro lado, garantizará que los mejores perfiles ocupen estos cargos.

Así mismo se evitará favoritismos y prácticas desleales que se encuentran en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

En resumen, es que para seleccionar a los titulares de los diferentes órganos del Congreso del Estado lo que se propone es que sean a través de una convocatoria pública para que puedan participar todos los ciudadanos, y que este proceso lo lleve la Comisión de Régimen Interno, para que exista transparencia y se escoja al mejor perfil.

Por mi parte, es todo.

Muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Ernesto Núñez Aguilar*

Con su permiso, Dip. Presidente
Antonio de Jesús Madriz Estrada.
Compañeros de la Mesa Directiva.

Amigas diputadas, amigos diputados.
Medios de comunicación y público
que hoy nos acompaña:

Primero felicito a mis compañeras y compañeros que han presentado, en el marco de las conmemoraciones de estos temas de la violencia contra la mujer, todas las iniciativas. Sigue siendo, el tema de las mujeres, un grupo vulnerable y en el que todavía tenemos que avanzar con muchos derechos, y todavía tendremos que hacer muchas leyes, mucho más duras, aunque esto no es precisamente la solución, pero claro que ayuda a disminuir.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género. Por lo mismo, el feminicidio se define como el asesinato de mujeres debido a su condición de género, es decir, por el mero hecho de ser mujeres, por lo cual es siempre perpetrado por un hombre.

Es alarmante el crecimiento de feminicidio y violaciones en nuestro Estado, según cifras del Informe Trimestral de Violencia por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en todo el Estado se registraron solo nueve casos de feminicidios, estos fueron los únicos que cumplieron con todos los requisitos para ser tipificados como tales. Mientras tanto, los homicidios dolosos de mujeres registraron 137 casos en dicho informe trimestral hasta el corte del mes de octubre.

Las cifras de otros ilícitos en contra de las mujeres, lamentablemente, han ido en aumento, como la violación, la violación equiparada, la cual su tasa de incidencia se duplicó en Morelia, y el abuso sexual nos arroja datos alarmantes que dejan encubierto que tenemos un serio problema de violencia contra la mujer en el Estado. Es por ello que nuestro Código requiere modificaciones urgentes respecto de este tema.

La problemática se ha tratado desde distintas perspectivas, y se ha concluido que la violencia contra las mujeres es el resultado de una convergencia de factores como la pobreza, la desigualdad, la educación, entre muchas otras causas que agravan la situación actual. La violencia contra las mujeres es solo la punta de un iceberg que oculta bajo la superficie problemas sistemáticos más complejos, mismos que son nuestro deber atender para poder sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Varias diputadas y diputados nos sumamos a este esfuerzo, lo reconozco, y les digo que este será el primero de varios temas que deben abordarse para atacar de manera conjunta e integral este problema.

En el 2016, la ONU analizó diversas formas de violencia contra las mujeres en México, y entregó un informe con recomendaciones y medidas para erradicarla. El Secretario General de la ONU recomendó al Estado mexicano implementar medidas adecuadas para combatir la violencia y transitar del “reino de la discrecionalidad” al Estado de Derecho en el que se garanticen los derechos fundamentales de las mujeres.

El aumento de los feminicidios en el país va de la mano con el incremento de muchas otras formas de violencia contra las mismas, y se agrava aún más ante la falta de actuación con perspectiva de género de las autoridades. El feminicidio es la forma de violencia más grave en contra de la mujer; por ello, cuando hablamos de combatir la violencia de género, debemos plantear un amplio catálogo de conductas que deben normarse y sancionarse con especial severidad en la legislación penal, y que seguramente impactarán en la disminución de muchos delitos de género.

Como ya se mencionó, las sanciones penales no son la solución a este problema, pero sí es parte fundamental de la solución; como ciudadanos que repudian la violencia en cualquiera de sus formas, pero también como hijo, hermano, esposo y como padre de dos mujeres, es de mi especial interés que se transite hacia un Estado de Derecho, donde haya garantías de seguridad para todas las mujeres.

Un primer paso no nos lleva hacia donde queremos, pero sí nos mueve de donde estamos. Por eso pedimos el acompañamiento de todos los compañeros diputados, ojalá todas las iniciativas que se han presentado en este sentido puedan ser revisadas a la brevedad posible, y pronto tengamos una legislación avanzada en esta materia, y que pueda ser replicada por supuesto en todo el país.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

¿Diputada Sandra Luz?... Adelante.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Gracias. Le pregunté al compañero Ernesto Núñez que si me permitía suscribirse a su iniciativa.

Presidente:

Diputada, el procedimiento es dirigirse hacia mi persona, y yo preguntaré al diputado. Adelante, diputada.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Okey. Pregunto si me puedo suscribir a esta iniciativa, también la diputada Mayela.

Presidente:

Diputada Mayela, adelante... ¿En el mismo sentido?...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

En el mismo sentido por favor, señor Presidente.

Presidente:

Se pregunta al diputado Ernesto Núñez si acepta las suscripciones solicitadas...

Solicitamos a Parlamentarios tomar nota correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto Sánchez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio Soto Sánchez*

Con su permiso,
Diputado Presidente:

Vengo ante esta tribuna a presentar *Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversos artículos, 3° y los correspondientes numéricos de adición de la Ley de Atención y Protección a los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de junio de 2017 fue aprobada por el Pleno de este Congreso la Ley de Atención y Protección a

los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual fue turnada por el Titular del Ejecutivo.

La promulgación de esta ley ha sido considerada, por los migrantes michoacanos que radican fuera y dentro de la entidad, como un importante avance en la promoción y defensa de sus derechos, así como parte del reconocimiento a la labor en el desarrollo económico y social que históricamente han aportado los migrantes a sus familias.

Muestra de lo anterior es que en el 2018, con datos del Banco de México, Michoacán se posicionó como la entidad federativa con mayor recepción por concepto de remesas, logrando 3 mil 391 millones de dólares, mostrando una tasa de crecimiento anual promediada del 10%; lo que significa que en términos presupuestales pronto excederá el total del Presupuesto anual del Gobierno del Estado.

De acuerdo a los datos censales del INEGI, en Michoacán hay 4 millones 580 mil habitantes, mientras que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) considera que en Estados Unidos de América se encuentran más de 4 millones de michoacanos de origen, y de segunda generación, principalmente en los estados de California, Illinois y Texas.

Esta situación social y económica ha incrementado la necesidad de que la población michoacana busque servicios de carácter migratorio, específicamente para la población que vive en los Estados Unidos de América. Servicios como la gestión de la obtención de la visa americana, obtención de pasaportes, traducción de documentos oficiales, apostilles de documentos, entre otros.

Muchos de estos servicios son gratuitos, o de bajo costo, para la población en general; sin embargo, el desconocimiento, la urgencia y el rezago educativo ha propiciado un incremento desmesurado de gestores y prestadores de servicios relacionados con este tipo de trámites, los cuales trabajan sin ninguna regulación y, en muchos de los casos, ofertan a costos muy elevados los servicios gubernamentales que son de carácter gratuito, o bien, cometiendo fraudes económicos.

Ejemplo de lo anterior es que, debido al éxito social que ha tenido el programa promovido por el Ejecutivo Estatal para la reunificación familiar, denominado "Palomas Mensajeras", cada día más particulares promueven sus servicios para la gestión de la obtención de la visa americana para la reunificación familiar, comprometiendo el otorgamiento de la

misma siempre y cuando el pago del servicio sea por adelantado; situación que es imposible debido a que es una autorización exclusiva del Gobierno federal americano, consolidarse el acto como un fraude.

Es por lo anterior que se considera necesaria la regulación de los prestadores de servicios migratorios en la entidad, la cual puede ser a través de la expedición de licencias y supervisión de actividades a través de la Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán, organismo que por ley es responsable de la política en atención y protección al migrante y sus familias.

Es por ello que me permito someter a consideración de ese H. Congreso del Estado de Michoacán *Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar diversos artículos, 3° y los correspondientes numéricos de adición a la Ley de Atención y Protección a los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán.*

Por su atención, compañeras
y compañeros diputados,
muchísimas gracias.

Presidente:

Diputado Humberto, adelante...

Diputada Lucila...

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

En el mismo sentido, por favor, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada?...

Se pregunta al diputado Antonio Soto si acepta las suscripciones solicitadas...

Dip. Antonio Soto Sánchez:

Por su supuesto que sí, es un placer aceptarlas.

Presidente:

Gracias. Solicitamos tomar nota correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Migración para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la

diputada María Teresa Mora Covarrubias a efecto de dar lectura a la exposición de motivo de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. María Teresa Mora Covarrubias*

Buenos días. Con su permiso,
Diputado Presidente e
integrantes de la Mesa.
Diputadas, diputados.
Medios de comunicación.
Y público que nos acompaña:

La que suscribe, María Teresa Mora Covarrubias, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento *Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47 y se derogan los artículos 47 bis, 47 ter y 47 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos, como todos identificamos, son las primeras instancias a que acude el ciudadano, y por ello deben ser estructuras ágiles, dinámicas, que respondan a las exigencias mínimas de sus gobernados; no puede seguir concibiéndose la estructura municipal como un ente complejo, burocrático, que no dé salida a los cuestionamientos de los grupos sociales que conviven en su demarcación territorial; por ello debemos transitar a estructuras diversas que respondan a cada región del Estado.

Hemos observado cómo en el transcurso de estos años, lo que la ley les marcaba como lineamientos mínimos de actuación para conducirse, en ocasiones ha quedado rebasado, y ha obligado a los ayuntamientos en su desesperación a innovar, creando soluciones *paralegales*, por no tener un marco normativo que se ajuste a sus necesidades.

La presente iniciativa busca atender una parte de la estructura municipal básica, los cuerpos colegiados denominados comisiones, que son parte importante y que permite el trabajo medular del ayuntamiento, órganos integrados por regidores que se especializan en una materia y auxilian en la labor que debe realizarse.

La ley determinó el número mínimo de comisiones que consideró indispensables para la buena conducción

del ayuntamiento; hace 20 años así parecía, y fue transitable en su construcción, pues permitió el funcionamiento; sin embargo, vemos cómo se han dado algunas adiciones y reformas que se consideraron necesarias para continuar respondiendo a las necesidades municipales; no obstante, no podemos continuar rebasando la ley, planteamos una estructura a las comisiones, una tal que permita que por otros tantos años responda a lo que el municipio requiere.

Por lo anterior es que se hace un listado de comisiones que atienden los temas que se consideran trascendentales para el ayuntamiento, conservando las que son primordiales y sustituyendo o subsumiendo otras; dentro de estas que se subsumen se propone una denominada de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, partiendo de la base que si bien cada grupo exige determinado ejercicio de derechos, todos requieren una atención especial, teniendo como eje el respeto de ellos y no más.

Por otro lado, tenemos presente que los gobiernos, en todos sus niveles, deben vigilar el cumplimiento de los derechos humanos. Así, en esta propuesta, parte importante del rediseño de las comisiones municipales se inserta la que ligue a los grupos en situación de vulnerabilidad, bajo una perspectiva transversal de cuidado de los derechos humanos, considerando su colaboración con otras instancias y órganos constitucionales autónomos especializados en su cuidado, como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, para determinar ejes de actuación que protejan los derechos de todos los gobernados, desde el municipio, que es su célula principal.

La comisión anterior se plantea como aquella que debe estar atenta de la administración pública municipal, para que observe en todo tiempo el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, y más de aquellas que pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, adultos mayores, migrantes, o aquellas pertenecientes a un pueblo originario.

Los anteriores grupos viven una situación de desventaja, que ocupa una mayor atención de la autoridad, y más de coordinación, como señalé, también con instancias de gobierno que atienden los derechos humanos, como la Secretaría del Migrante, tratándose de los migrantes; la de Igualdad Sustantiva, en el tema de mujeres, o el Instituto de los Jóvenes o los que se encargan de los adultos mayores. Debemos considerar que ninguna autoridad puede sola, menos

los ayuntamientos; deben todos los órganos del Estado colaborar en lograr el fin del Estado, que es la satisfacción de las necesidades de sus gobernados; si seguimos realizando acciones de manera aislada, tenderemos menos cobertura y atención de la población.

Busquemos unir esfuerzos en beneficio de los ciudadanos, que al final lo que nos exige es dar respuesta a sus exigencias.

Por su atención,
muchas gracias.
Es cuanto.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Con su permiso, señor Presidente
Antonio de Jesús Madriz Estrada.
Buenos días, compañeros diputados
y compañeras diputadas.
Medios de comunicación.
Ciudadanos que nos escuchan:

Los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deben de estar preparados contra los efectos de los fenómenos naturales en las zonas habitadas para prevenir daños a los habitantes del Estado, a sus bienes y a la economía local.

La necesidad de profundizar la relación entre protección civil y el ordenamiento territorial en México, se ha evidenciado a partir de la revisión de interconexión a diferentes instrumentos y guías metodológicas que pretenden evaluar, prevenir y/o mitigar la existencia de riesgos y la ocurrencia de desastres con aquellos que tienen como objetivo la regulación de los usos del suelo y la prevención, atención y mitigación de procesos de degradación de los componentes físico-geográficos que pueden convertirse en factores de intensificación de amenazas naturales.

A pesar de la existencia de antecedentes históricos con respecto a la protección civil en México, la preocupación se intensificó, por aquellas catástrofes ocurridas el 19 y 20 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México. Si bien en 1988 se creó el CENAPRED, y en años sucesivos se elaboraron diversos programas nacionales de protección civil (así como leyes de protección civil en varias entidades federativas), es en realidad hasta mayo del 2000 cuando se aprueba por primera vez la Ley General de Protección Civil, ley que establece las bases del mencionado Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), cuya coordinación ejecutiva se mantiene en la Secretaría de Gobernación.

En México, la ocurrencia de fenómenos de origen natural que afectan el país hace necesario el monitoreo permanente de sismos, ciclones tropicales y de los volcanes de Colima y Popocatepetl. Todo esto en base a información publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Sismológico Nacional, el Laboratorio de Observación de la Tierra (LANOT) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA)...

Presidente:

Les ruego a todos los presentes respeto a la oradora, y permitan que culmine guardando silencio, por favor.

Permítame, diputada.

Nuevamente, hago un llamado a todos los presentes que permitan que la diputada que está en tribuna pueda darnos a conocer su iniciativa.

Adelante, diputada.

*Exposición de motivos de la
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz*
[Continúa]

Gracias, señor Presidente:

...Se integra en el Atlas Nacional de Riesgos un sistema que permite su visualización dinámica en un tablero único.

El municipio es el principal nivel de atención a la regulación territorial y en el que se concretan las políticas de ordenamiento territorial, dadas sus atribuciones de zonificación del uso de suelo y jurisdicción sobre el otorgamiento de servicios públicos básicos e infraestructura. En ese sentido, el municipio es también el otorgante primario de los servicios de protección civil y, por lo tanto, el primer

responsable en términos de estructura gubernamental de prevenir, gestionar y mitigar los riesgos ante los peligros naturales y antropogénicos.

El atlas de riesgo lo integran las diversas herramientas metodológicas que ayudan a evaluar los peligros y riesgos a los que estamos expuestos. En dicho documento se discute y analizan conceptos generales sobre riesgos y cartografía, evaluación de la vulnerabilidad y el análisis de peligros y riesgos de algunos fenómenos geológicos, hidrometeorológicos y químicos.

Siendo importante señalar que el factor fundamental para el presente artículo es que se mantenga en constante actualización el atlas de riesgo, ya que se debe apoyar en las directrices y prioridades del marco SENDAI para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030.

Siendo un instrumento rector de la agenda internacional como principal objetivo es justamente la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tomando cuatro prioridades de acción: 1) comprender el riesgo de desastres; 2) fortalecer la gobernanza para el riesgo de desastres; 3) reducción del riesgo de desastres; 4) mejorar la preparación en desastres para una efectiva respuesta, así como “reconstruir mejor” en términos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción en el caso de que se suscite.

Por eso, ante esta Soberanía, pongo a consideración la presente reforma.

Es cuanto, señor Presidente,
Muchas gracias a todos
por su atención.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para estudio, análisis y dictamen.

Se pregunta a la diputada Mayela Salas si acepta la suscripción...

Diputada Teresa López, ¿en el mismo sentido?...

Le pedimos a Parlamentarios tomar nota correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de

dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención, diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa. Compañeras
diputadas, compañeros diputados.
Representantes de los medios de
comunicación y público
que nos acompaña:

El Estado de Michoacán es una entidad reconocida por propios y ajenos, entre otras cosas, por sus enormes riquezas naturales: su diversidad de climas, suelos, ecosistemas y variaciones geográficas posibilitan una amplia gama de paisajes y recursos naturales. Sin embargo, sabemos que una parte sustancial de estos recursos son finitos y que los ambientes naturales donde se encuentran son susceptibles de ser degradados a un punto tal de afectar su existencia, el equilibrio ecológico y, entonces, poner también en riesgo mortal la vida que albergan.

Por ello, todas las actividades, tanto de entidades privadas como públicas, y de la sociedad en general, deben desarrollarse con la mayor responsabilidad y conciencia del impacto ambiental que puedan generar, pues la producción de bienes, productos y servicios para la satisfacción de las necesidades sociales se traduce directa o indirectamente en una carga medioambiental que puede ir desde la afectación por contaminación, hasta la destrucción de ecosistemas por daños irremediables.

El impacto que se genera en estos casos no es únicamente para las especies habitantes de aquel medio ambiente natural afectado; la pérdida de ambientes que ayudan a mitigar los efectos adversos del cambio climático o la reducción de la biodiversidad, así como la contaminación severa que imposibilita el desarrollo natural de un ecosistema, son sólo algunos ejemplos de las terribles consecuencias que pueden acarrear por el impacto negativo de las actividades humanas. Desde luego, la degradación ambiental afecta a las comunidades humanas y a las actividades que buscan satisfacer necesidades incluso de carácter básico, como la alimentación o el abasto de agua potable.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 3° fracción I, establece que el ambiente es “El conjunto de elementos naturales y artificiales o incluidos por el hombre que

hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”; aunque desde una perspectiva más amplia y general, podemos decir que es la vida natural misma, en su amplísima diversidad, reproduciéndose y adaptándose.

Debemos tener claro que el medio ambiente, sus ecosistemas y agentes vivos, presionados sistemáticamente por las actividades humanas, son altamente sensibles a la contaminación y a la explotación desmedida y descontrolada que, aunado al también descontrolado crecimiento poblacional en nuestro Estado, se vuelven una peligrosa fórmula para la acelerada degradación ambiental y la devastación natural.

Por increíble que parezca, parece no estar completamente entendida la importancia de lo anteriormente dicho. El ambiente natural es el entorno, paisaje, los recursos y agentes, los seres bióticos y abióticos que lo habitan; es decir, aquellos organismos vivos y aquellos otros elementos no vivos que, sin embargo, son fundamentales para que la biodiversidad y la vida misma, para que sea posible. Con base en lo anterior, y de cara a la crisis ambiental que vivimos en el Estado de Michoacán y nuestro país en general, no sobra reiterar que un ambiente natural sano es vital para la subsistencia de la vida, incluyendo, desde luego, la subsistencia de la vida humana.

Reiterado esto, es pertinente, necesario y urgente insistir en que las diferentes actividades humanas, especialmente las de carácter productivo a escalas masivas o industriales, al igual que las formas y patrones de consumo de nuestra sociedad michoacana, no pueden ir más a contracorriente de la preservación y conservación del ambiente, pues ello es insostenible, irracional y, en última instancia, un suicidio colectivo.

Para muestra, algunos datos sobre el panorama de bosques y aguas en Michoacán: de acuerdo a información proporcionada por la Cámara Nacional de la Industria Maderera, de los 3 millones de hectáreas con cobertura forestal que existían en Michoacán, contabilizadas hace 30 años, a inicios de este año 2019, quedan tan sólo 1 millón 182 mil hectáreas, lo que significa la pérdida de dos terceras partes de bosque michoacano; a los problemas de antaño como los incendios, las plagas y la tala clandestina, se ha sumado el cambio masivo e irregular del uso del suelo para fines de urbanismo y actividades agrícolas o pecuarias en el estado.

Por otra parte, el Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales (INIRENA), de la Universidad

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ha alertado que todas las presas y más del 80% de lagos del Estado de Michoacán presentan niveles preocupantes de contaminación, debido a las enormes cantidades de agroquímicos utilizados para la producción agrícola intensiva de monocultivos en el Estado, estimando que un 20% de estos escurrimientos y cuerpos de agua tienen un daño tal, que se estima irreversible.

Por si fuera poco, la contaminación difusa que genera la agroindustria se ve ya reflejada en afectaciones severas a la salud, tales como padecimientos bronco-respiratorios, malformaciones y mutaciones. Al uso desmedido de agroquímicos se suman, además, las innumerables descargas de aguas negras provenientes tanto de casas habitación como de industrias y empresas a los afluentes superficiales.

Lo anterior pareciera contrastar de manera drástica con el Michoacán rural y agrícola, altamente rentable y productivo, que se ha insistido en proyectar hacia todos los frentes por parte de las agroindustrias más pujantes asentadas en el Estado y por el propio Gobierno Estatal, pero la realidad es que es la misma cara de una sola moneda y, de no corregir drásticamente el rumbo, lo que viviremos en unos cuantos años, y que legaremos a las niñas y niños de hoy, será una auténtica hecatombe ambiental de la cual se estima sumamente complicado evadirse.

En tal estado de cosas, una de las herramientas fundamentales que tenemos como sociedad, además de la educación y la comunicación, es la legislación que podamos generar y robustecer para que el medio ambiente cuente con protección y garantías efectivas para su preservación, conservación y, en su caso, reparación o compensación.

En este sentido, una porción normativa cardinal se encuentra en nuestra Carta Magna mexicana, en su artículo 4° fracción V, donde se establece que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”, lo que en su despliegue jurídico nos ha dado todo un marco normativo federal para asentar responsabilidades y competencias respecto del cuidado del medio ambiente.

Aunque existe también una variada normativa estatal que aborda aspectos diversos del cuidado, preservación y conservación del patrimonio natural del Estado y del equilibrio ecológico, es notorio que en nuestra Constitución de Michoacán aún no tenemos incorporado en su andamiaje este reconocimiento al derecho a un medio ambiente sano, ni la responsabilidad del poder público estatal de

promover un desarrollo económico y productivo que tenga como prioridades la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente; pese a que la realidad del Estado nos lanza cada vez más indicadores preocupantes para trabajar en esta ruta.

De esta forma, la presente iniciativa para incorporar el derecho a un medio ambiente sano para todas las personas en Michoacán, y la obligación del Estado de promover un desarrollo económico que respete este derecho, es apenas un primer paso para recolocar una piedra angular: para visibilizar, revisar y vigorizar la legislación ambiental adquiriendo una amplia perspectiva de ejercicio y garantías de un derecho humano fundamental, pues a la fecha abundan iniciativas y propuestas que han enfocado sus esfuerzos o en la parte penal, prohibitiva y/o punitiva; o con un enfoque regulatorio permisivo, e incluso, recaudatorio.

La presente propuesta de reforma parte también del diagnóstico de la necesidad de consecución del fortalecimiento de la normativa secundaria para el desarrollo efectivo del derecho de las personas a un medio ambiente sano, así como de las garantías respectivas; por lo tanto, no busca ser concluyente ni oclusiva.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

¿Diputado Francisco Cedillo?...

Dip. Francisco Cedillo de Jesús:

Para preguntarle a la compañera diputada Brenda Fraga si puedo suscribir su iniciativa...

Presidente:

Diputado Salvador Arvizu, ¿en el mismo sentido?... diputado Sergio Báez, ¿en el mismo sentido?... diputada Tere Mora...

Se pregunta a la diputada Brenda Fraga si acepta las suscripciones...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Claro, con todo gusto.

Presidente:

Pedimos a Servicios Parlamentarios tomar nota correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. César Stevens Santoyo.

Será turnara directamente a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido			
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y

publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		

Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			<i>abstención</i>
Zenaida Salvador Brígido			
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	1

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo

general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Avila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto			
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaída Salvador Brigido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madrid Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Avila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			

Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	27	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante al cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Permítame, diputado...

Vamos a hacer un llamado muy fraterno a todas las personas que tienen asuntos que tratar, que permitan que la Segunda Secretaría no se le perturbe el tomado de la lista de las votaciones, porque no queremos tener margen de error y estar navegando con el conteo, si nos permiten, por favor.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia			
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		

María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	26	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés			
Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez	<i>a favor</i>		
Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes			
Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz	<i>a favor</i>		
Estrada			
TOTAL	29	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán,

para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Ñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		

Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
<u>Hermosillo</u>			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos	<i>a favor</i>		
<u>Hernández</u>			
Érik Juárez Blanquet	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de

Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés			
<u>Mendoza</u>			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
<u>Hermosillo</u>			
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			

Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez	<i>a favor</i>		
Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes			
Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz	<i>a favor</i>		
Estrada			
TOTAL	26	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés	<i>a favor</i>		
Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes	<i>a favor</i>		
Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			

Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés	<i>a favor</i>		
Mendoza			
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez	<i>a favor</i>		
Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermin Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes	<i>a favor</i>		
Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz	<i>a favor</i>		
Estrada			
TOTAL	29	0	0

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar

lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 1º, se adiciona la fracción IV y el inciso a) al artículo 3º, y se adiciona el artículo 15 bis; todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

Primera Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 1º, se adiciona la fracción IV y el inciso a) al artículo 3º, y se adiciona el artículo 15 bis, todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 1º. ...

...

De igual forma, establecer el procedimiento y los montos correspondientes del Impuesto sobre la Renta a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 3º. ...

I a la III...

IV. Porcentaje participable a los municipios.

a) El 100% del Impuesto sobre la Renta participable correspondiente a los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 15 bis. El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, participará el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta a que se refiere el artículo 3, fracción IV, de la presente ley, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción, correspondiente a los municipios que lo hayan enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por salarios pagados con recursos propios o participaciones federales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para los efectos del párrafo anterior, se considerará la recaudación que se obtenga por el Impuesto Sobre la Renta relativo, una vez descontadas las devoluciones por dicho concepto. Además, la participación correspondiente se realizará de conformidad con la información de montos que proporcione la Unidad

de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que en caso de ajustes derivados de diferencias en el entero de dicho impuesto respecto de algún municipio o municipios, la Secretaría realizará los descuentos con cargo a la ministración correspondiente a las ministraciones subsecuentes, informando a dichos municipios de la instrucción recibida por la Unidad de Coordinación señalada.

El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberá publicar anualmente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, los montos pagados a los municipios que correspondan al Impuesto Sobre la Renta participable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal

Los recursos a que se refiere el artículo 3º fracción IV de esta ley, en ningún caso podrán ser utilizados para el pago correspondiente al salario del personal o su equivalente que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en los municipios.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 tres días del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Comisión de Hacienda y Deuda Pública: Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Presidente*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de sus voto,

y el o los artículos que se reservan, Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés	<i>a favor</i>		
Mendoza María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Avila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández Erik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes	<i>a favor</i>		
Andrade Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	0

Presidente:

¿Sí, diputado?...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Pido una disculpa, estábamos en un cabildeo por el tema de la reserva de Brenda. Creo que tendría que ser en otra propuesta de ley porque no puede haber reserva, ya que, sin ninguna ventaja ni alevosía, el dictamen solamente tiene un artículo. Entonces

la Ley de Procedimientos del Congreso no permite reservar más del 30, y reservar el artículo que tiene, pues equivale al 100%.

Me disculpo por eso, porque sí es necesario, sí considero importante que se retorne el ISR a quien corresponde, en este caso, como dice el dictamen, a los ayuntamientos, para manejo de infraestructura municipal. En el caso de los organismos autónomos, creo que se le podría regresar si se da un PIN de beneficio social, ya que ellos reciben su presupuesto para el cumplimiento de sus obligaciones específicas; pero en el caso del dictamen, estaríamos violando la Ley de Procedimiento del Congreso.

Y no trae el dato, ¿eh? Me disculpo; o sea, no podemos reservar porque en el dictamen, como tal, viene un artículo -lo pueden revisar-, se modifican tres, pero el dictamen viene uno; y la ley dice “del dictamen”; o sea, reservas del dictamen, 33%; y 1 es el 100, entonces no puede haber reservas.

Con una visión de sumar, le propongo a la diputada trabajar una ley donde apliquemos el tema de organismos autónomos; me sumo, y hagamos una ley diferente donde atendamos asuntos de organismos autónomos.

Presidente:

¿Sí, diputada?...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidente, también agradecerle al diputado porque es un tema que beneficia a todos los municipios en el Estado de Michoacán, para poderse canalizar mayores recursos. Agradecerle al diputado y también a la comisión que expusieron el tema con mucha claridad, en la comisión que encabeza.

El artículo que menciona el diputado es el 251 de la Ley Orgánica del Congreso, donde especifica que no puede hacerse una reserva mayor al dictamen... perdón, se le puede hacer una reserva al dictamen que yo presenté, al documento que yo presenté, y ahí no me estoy pasando del porcentaje; si así fuera, Presidente, porque yo presenté más observaciones, si así fuera, solicito se retire la reserva del artículo uno, y solamente se me permita reservar el artículo tercero, y se reduce la proporción de la cual está hablando el diputado Arturo.

Presidente:

¿Sí, diputado Arturo?...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

No estamos hablando de la propuesta de ley, estamos hablando del procedimiento del Congreso; independientemente de como llegó a la comisión, la comisión determinó algo, la comisión hizo un dictamen, dicho dictamen contiene un artículo; la ley refiere al dictamen, el dictamen no puede ser reservado; o es votado a favor, o es votado en contra.

Por procedimiento, ahorita tenemos que desechar la reserva completa, porque no es aplicable, no podemos seguir la ley violando la misma. Entonces necesitamos dar certeza a la Ley de Procedimientos del Congreso, porque no estamos hablando de la propuesta original, porque la propuesta original deja de ser propuesta del diputado al momento de entrar a comisiones, y se convierte en un dictamen de la comisión.

Entonces, ahora el dictamen de la comisión está asentado en un artículo, lo cual la priva de esa posibilidad de generar reservas, y no se hizo con ninguna alevosía ni nada, simplemente el dictamen, la resolución, dictamina un solo artículo, porque así lo establece la resolución de la votación.

Se modificó o no se consideraron los demás supuestos en la ley original, y el dictamen final refiere solamente a un artículo; dicho artículo no se puede reservar. En este caso, lo que se puede hacer es votar a favor o en contra, nada más, en el cumplimiento de que la ley se llegue al procedimiento adecuado. Si no cumplimos con él, ¿qué va a pasar? Que pues el Ejecutivo puede dictaminar, o puede impugnar, porque no se llevó el procedimiento de acuerdo a la Ley de Procedimiento del Congreso, y se va echar abajo. Entonces sigamos nada más lo que marca la ley; el dictamen emitido por Hacienda iba con un artículo, por lo tanto, no puede haber reservas.

Presidente:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al artículo 251, tercer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Segunda Secretaría:

Artículo 251. Si hay artículos reservados, el Presidente del Congreso, atendiendo al orden secuencial del articulado, concederá el uso de la palabra al Diputado que haya formulado reserva, para que exponga los fundamentos y al término de su intervención deberá entregar por escrito su proyecto de artículo; acto seguido, el Tercer Secretario dará lectura al proyecto, que se pondrá a discusión y votación.

Si dos o más diputados se reservan un mismo artículo en la misma materia, el Presidente del Congreso preguntará a los diputados si pudieran consensar una sola redacción, de lo contrario, se dará lectura a las propuestas de reserva en orden secuencial y se someterán para su aprobación, si la primera propuesta resultare aprobada las demás se declararán sin materia y quedarán desechadas al momento.

Los diputados que voten en contra en lo general, no podrán reservarse artículos en lo particular; quienes voten a favor, no podrán reservarse más del treinta por ciento del articulado.

De no aprobarse cada proyecto de artículo, el Presidente del Congreso someterá en votación, sin discusión, el artículo en los términos del dictamen.

De los artículos reservados que se hayan aprobado, el Tercer Secretario elaborará el registro en el que se transcriban para su inclusión en la Minuta correspondiente.

Presidente:

¿Sí, diputada?...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidente, entiendo las observaciones que están generándose, y creo que podemos transitar votando en lo general y en lo particular a favor. Retiro mi reserva. Gracias.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 1º, se adiciona la fracción IV y el inciso a) al artículo 3º, y se adiciona el artículo 15 bis, todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el periodo 2019-2021, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Segunda Secretaría:

DECRETO

Único. Se ratifica a cada una de las personas propuestas por el Ejecutivo del Estado para formar

parte del Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021.

Presidente:

No tiene firmas, diputado...

¿Diputado Humberto?...

Dip. Humberto González Villagómez:

Les pediría que se retire, y nos apoyen para que se ingrese en la siguiente sesión, ya con la parte firmada de los integrantes de la misma comisión, por favor.

Presidente:

EL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día ha sido retirado por su presentador.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma a efecto de dar lectura a los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

Tiene el uso de la voz hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Óscar Escobar Ledesma*

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que esta tarde nos acompañan:

El día de ayer, lamentablemente por la falta de oficio político, se provocó un nivel de debate tan bajo, pero tan bajo, que caímos en las descalificaciones personales. Es por todos sabido que cuando una persona carece de argumentos para defender una idea, a toda costa se trata de descalificar con todo tipo de argumentos, llamando ignorantes, faltas de cerebro, feo o hasta incluso de una forma infantil, hasta quedarse sin argumentos, sacando la lengua como cuando éramos inmaduros.

Compañeras y compañeros, nosotros estamos abiertos al diálogo, al debate; aun y cuando en este Recinto hubiera algunas personas con falta de carencia de ideas, que copien las ideas de otros, su carencia de palabras, que copien las palabras de otros, y en sus deseos de participar con las iniciativas, aun

participando con la de otros, aun y con esas personas, nosotros estamos abiertos al diálogo y al respeto, incluso a debatir sobre los grandes temas que le hacen falta a Michoacán.

Pero siempre en un ambiente de respeto, de cordialidad, de dignificación de la persona, y no desacreditando, ni con barbajanería. En este Recinto merece respeto, merece debate del más alto nivel, y no necesitamos sacarnos la lengua. Y aprovecho para decirle a la diputada Sandra Luz que le exijo una disculpa pública, por lo que usted señaló ayer a mi persona, y espero, cuando termine mi intervención, esa disculpa...

Primera Secretarías

[En funciones de Presidenta]:

Diputado, le pido se centre en su exposición. Gracias.

*Exposición de motivos del
Dip. Óscar Escobar Ledesma
[Concluye]*

Aclarando lo anterior, permítanme presentarle ante todas ustedes y todos ustedes la presente propuesta de acuerdo, que promueve la implementación de las TIC en este Congreso, Tecnologías de la Información y de la Comunicación; necesitamos que este Congreso dé un salto al mundo digital, no solo para que los ciudadanos puedan fiscalizarnos como si estuviéramos dentro de una caja de cristal, sino también para eficientar los trámites internos de este Congreso.

En el siglo de los descubrimientos médicos y de los viajes espaciales, de las compras por Internet, de las reservaciones por Internet para habitaciones, no podemos seguir atendiendo con papeles los oficios que van y vienen, y que se traspapelan o que se pierden. Digitalizando el Congreso y aplicando las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, abriremos la puerta a la transparencia, a la rendición de cuentas, porque las iniciativas, los debates, las solicitudes de información, todo estará disponible en la nube, disponible y transparente principalmente para el uso de todos los que aquí trabajamos.

Pero claro que también ayudará a garantizar –y esto es muy importante– a que ningún diputado copie el trabajo de otro diputado, y esto es bastante importante porque, aunque ustedes no lo crean, hay personas que al más puro estilo del rincón del vago, copian y pegan las iniciativas de ley de otras personas, cosa que desmerita la labor legislativa.

Proponemos también una base de datos que pueda ser nutrida por todos los servidores y funcionarios; proponemos también capacitación, actualización para todos los trabajadores, a fin de que todos manejemos el mismo nivel tecnológico y digital, y nadie se quede rezagado.

Proponemos un Parlamento electrónico, un Congreso abierto y transparente, proponemos el ejemplo para que la tecnología al servicio de las y los ciudadanos siempre esté, y el conocimiento, al alcance de todos, nos permita elevar la capacidad humana y nos ayude a dar mejores resultados como diputadas y como diputados. Se le agotó el tiempo, diputada Sandra Luz.

Muchas gracias por su atención.

Primera Secretaría

[En funciones de Presidenta]:

Gracias, diputado Óscar.

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yarabí Ávila González a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, de manera conjunta con los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Salvador Arvizu Cisneros, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Antonio Soto Sánchez, Alfredo Ramírez Bedolla, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Javier Paredes Andrade, Hugo Anaya Ávila y Marco Polo Aguirre Chávez, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Yarabí Ávila González*

Muy buenas tardes a todos y a todas.
Muchas gracias, diputado Presidente.
Con su permiso, Diputado Presidente Octavio Acampo.
Con el permiso de la Mesa.
Y con el permiso de mis compañeros diputadas y diputados:

Su servidora, diputada Yarabí Ávila González, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Salvador Arvizu Cisneros, de igual manera del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Madriz Estrada,

del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); Antonio Soto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Alfredo Ramírez Bedolla, del Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Francisco Javier Paredes Andrade, de Movimiento Ciudadano; diputado Hugo Anaya Ávila, del Partido de Acción Nacional; diputado Marco Polo Aguirre Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, en nuestro carácter como Diputados de esta Legislatura ante este Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se le pide y se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, reconsidere en el alcance del Proyecto de Decreto que se contiene en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020, que habrá de enviar a esta Soberanía, a fin de que se reasigne el presupuesto a la Unidad Programática denominada Secretaría de Educación en el Estado, para que destine 5 millones de pesos para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia Michoacán "José María Morelos y Pavón"*.

Es claro que alcanzar las grandes metas nacionales no será posible sin una educación de calidad y un desarrollo científico y tecnológico sustentable, que favorezca la generación de conocimiento y de una industria propia y, por ende, una mayor independencia tecnológica y económica del Estado y del país.

En el caso de México, la educación tecnológica ha estado directamente vinculada desde su origen al desarrollo de los sectores prioritarios de la economía; por lo tanto, el papel que desempeña la educación superior tecnológica debe ser estratégico en el desarrollo industrial.

Sin embargo, desde la década de los noventa, la educación superior tecnológica no ha tenido ningún programa nacional de apoyo financiero para el fomento de la calidad institucional, con excepción del programa de mejoramiento de profesores; de manera que en un contexto donde las universidades públicas se fortalecen de infraestructura y cuentan con recursos extraordinarios para subsanar los problemas de su crecimiento y de diversificación de la oferta, la educación superior tecnológica opera pues con fuertes limitaciones financieras, entre ellas, la contracción del gasto en operación, la disposición de plazas para la contratación de docentes de alto nivel y la obsolescencia y falta de recursos para el equipamiento.

La importancia de analizar la educación superior tecnológica radica, desde la perspectiva económica, en la importancia que se le atribuye en la competitividad para afrontar los retos del futuro, de un mundo globalizado, desde la reflexión de la educación superior, en la comprensión de que la calidad no radica en tener sistemas educativos de primer y segundo nivel; sino de contar con un sistema de educación superior articulado que considera a todos los alumnos como receptores de una formación, que proporcione herramientas para trabajar y reconvertirse profesionalmente en un mundo lleno de cambios.

El Instituto Tecnológico de Morelia “José María Morelos y Pavón” es una institución educativa pública de educación superior; actualmente el Instituto Tecnológico de Morelia cuenta con un mayor prestigio en el Estado de Michoacán y es considerada, sin duda alguna, como una institución de alto desempeño; prueba de ello es el reconocimiento que la anterior Legislatura entregó la “Condecoración de la Medalla Michoacán al Mérito Docente”; así mismo ha recibido por parte de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (por siglas, ANFEI), por ser una de las mejores instituciones de ingeniería en nuestro país en el año 2019, siendo el primer Instituto Tecnológico público que ha recibido esta condecoración, este premio, por evidentemente la formación de sus ingenieros.

También es importante mencionar que ha logrado la certificación de los procesos educativos a través de las normas, ISSO 9001 e ISSO 14001; así mismo mantiene el cien por ciento de sus carreras acreditadas bajo el reconocimiento con programas de calidad por los diferentes organismos certificadores.

No es tan sencillo lograr estas acreditaciones, debo señalarlo, cuando una institución educativa se somete a una acreditación, es prácticamente una auditoría de cada uno de sus sectores, desde los programas educativos, la infraestructura, el manejo de sus recursos; desde la capacitación extracurricular que se les da a sus estudiantes, como la capacitación, la profesionalización de sus profesores, como la investigación de impacto que tiene con la sociedad o lo que se conoce como la triple hélice; es decir, institución educativa, sociedad y sector empresarial.

Así es que el Tecnológico de Morelia tiene el 100% de sus carreras acreditadas, lo cual habla bastante de la calidad del trabajo que viene realizando.

Así mismo, por sexta ocasión, pues ha obtenido el primer lugar en la Feria de Atracción del Talento

Tecnológico más importante del Estado de Michoacán; han logrado, pues, destacadas participaciones en el año a través de diferentes certámenes internacionales, donde sus estudiantes han participado en concursos de robótica, han participado en concursos de programación y de muchas otras cuestiones que tienen que ver justamente con la ingeniería, donde han recibido practicantes de muchos países, lo que permite que los estudiantes puedan lograr tener un trabajo en equipo y lograr tener esa retroalimentación que permite a los estudiantes un crecimiento académico, y que, sin duda alguna, tendrán una práctica profesional que les ayudará bastante.

También en este sentido, la importancia que tiene el Tecnológico de Morelia para nosotros en Michoacán, y ese es lógicamente uno de los objetivos por lo que solicitamos se pueda conceder este apoyo económico, es que el Tecnológico de Morelia cuenta también con laboratorios nacionales que forman, pues, lógicamente esa parte de la experiencia en muchos proyectos de investigación que van relacionadas con el diseño electrónico avanzado, microsistemas, y que están enfocados a la electrónica avanzada en las áreas lógicamente desarrollo científico, desarrollo tecnológico de diversos sectores industriales y académicos del país...

Segunda Secretaría

[En funciones de Presidente]:

Permítame, diputada.

Compañeras, compañeros diputadas y diputados, solicita la diputada Yarabí su atención, de favor, compañeros diputados, y a quienes acompañan esta sesión. Les pedimos por favor guarden silencio...

Adelante, diputada.

*Exposición de motivos de la
Dip. Yarabí Ávila González
[Continua]*

Muchas gracias, diputado Presidente, una disculpa, pero me cuesta mucho forzar la voz, y sí, tengo que estar gritando aquí.

...Tiene una activa participación también a través del programa Ecosistema Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico Social, que atiende diversas necesidades de vinculación y servicios externos; cuenta además lógicamente no solamente con el área de ciencias, sino también con una vinculación con la sociedad a través de su coordinación de lenguas

externas, donde se ha privilegiado la formación de niños, de jóvenes y de adultos de la sociedad michoacana que radican en Morelia y en sus alrededores.

A sus 55 años de su fundación, ha contribuido sin duda alguna en el desarrollo integral de la sociedad, a través de formación de profesionistas a nivel licenciatura y posgrado que inciden en el desarrollo científico, tecnológico, económico y social, no solamente a nivel regional, estatal, sino también a nivel internacional, por su vinculación con el sector productivo, con soluciones innovadoras a los problemas; además de la vinculación con la ciudadanía.

El Instituto Tecnológico de Morelia atiende una matrícula de jóvenes michoacanos que sin lugar a duda dan la cara por la educación superior del Estado, y muchos de ellos, cabe señalar que esta es la primera generación en donde de toda la familia, pues son los primeros en tener la oportunidad de estudiar alguna licenciatura en una escuela de educación superior de alta calidad; son jóvenes de alto compromiso que están dispuestos a ser actores clave para el cambio, clave para el desarrollo para el Estado, promoviendo la movilidad económica para sus familias y reconstruyendo el tejido social de la sociedad michoacana.

El Instituto Tecnológico de Morelia, con sus limitantes económicas, requiere de todo el apoyo que podamos brindarle. Sabemos que la situación económica del Estado de Michoacán es complicada; pero también sabemos que hay sensibilidad por la parte de la educación, así como lo hay también por la parte de salud, igual se comentaba el día de ayer, y que el interés del Ejecutivo será que juntos podamos impulsar proyectos estratégicos para el Estado de Michoacán.

Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto, señor Presidente.

Segunda Secretaría

[En funciones de Presidente]:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, reconsidere, en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020, que habrá de enviar a esta Soberanía, a fin de que se reasigne el presupuesto a la Unidad Programática Presupuestaria denominada "Secretaría de Educación en el Estado", para que destine 5 millones de pesos para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán, "José María Morelos y Pavón".

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 de diciembre del 2019.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]
Dip. Salvador Arvizu Cisneros [PT]
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada [MORENA]
Dip. Antonio Soto Sánchez [PRD]
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla [MORENA]
Dip. Ernesto Núñez Aguilar [PVEM]
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade [PMC]
Dip. Hugo Anaya Ávila [PAN]
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez [PRI]

Cumplida su instrucción, Presidente.

Primera Secretaría

[En funciones de Presidenta]:

Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye al Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	E N	ABSTENCIÓN
		CONTRA	
David Alejandro Cortés Mendoza	a		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	favor a		
	favor		

José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma	a		
Hugo Anaya Ávila	favor a		
Arturo Hernández Vázquez	favor a		
Javier Estrada Cárdenas	favor a		
Eduardo Orihuela Estefan	favor a		
Marco Polo Aguirre Chávez	favor a		
Omar Antonio Carreón Abud	favor		
Adriana Hernández Ñíguez			
Sandra Luz Valencia	a		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	favor a		
Francisco Cedillo de Jesús	favor a		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	favor		
Érik Juárez Blanquet			
Miriam Tinoco Soto	a		
Humberto González Villagómez	favor a		
Norberto Antonio Martínez Soto	favor a		
Antonio Soto Sánchez	favor a		
Araceli Saucedo Reyes	favor a		
Teresa López Hernández	favor		
Fermín Bernabé Bahena	a		
Cristina Portillo Ayala	favor a		
Alfredo Ramírez Bedolla	favor a		
Osiel Equihua Equihua	favor a		
Zenaida Salvador Brígido	favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a		
Wilma Zavala Ramírez	favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	a		
Salvador Arvizu Cisneros	favor a		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	favor a		
María Teresa Mora Covarrubias	favor a		
Yarabí Ávila González	favor a		
Octavio Ocampo Córdova	favor a		
Baltazar Gaona García	favor a		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	favor		
TOTAL	27	0	0

Segunda Secretaría

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, reconsidere en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, la asignación de recurso para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán, “José María Morelos y Pavón”.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

Diputado, tiene siete minutos para presentar, exponer los fundamentos de la propuesta de acuerdo que presenta.

Es suyo el micrófono, diputado.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, Presidenta en funciones.
Amigos diputados, diputadas:

Este es un punto de acuerdo con carácter de exhorto, en el siguiente sentido: el Gobierno de México implementa el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; en el eje 2 de política social, tiene por objetivo construir un país con bienestar en el marco del desarrollo sostenible, por lo cual se implementa una serie de programas entre los que destacan los siguientes:

- I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- II. Programa de Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad.
- III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar *Benito Juárez*.
- IV. Jóvenes Construyendo el Futuro.
- V. Jóvenes Escribiendo el Futuro.
- VI. Sembrando Vida.
- VII. Programa Nacional de Reconstrucción.
- VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda.
- IX. Tandas para el Bienestar.

Una de las características de los programas sociales para el bienestar impulsados por Gobierno de México es que la entrega de recursos económicos a las personas beneficiadas se realice de manera directa e individual a cada una de ellas. Sin embargo, la actual cobertura bancaria no es lo suficientemente amplia para atender a todas las comunidades de los estados y municipios del país.

Por lo que es pertinente plantear una serie de consideraciones que puedan ayudar a generar soluciones institucionales para aumentar la cobertura de espacios para la atención gubernamental federal y de servicios bancarios a las comunidades que carecen de estos en la entidad.

En esta semana, los banqueros de México se reunieron con el Presidente de la República, y aceptaron incorporarse al plan de cobertura para Tarjetas del Bienestar, sin cobrar comisión alguna. Pero también los banqueros señalaron que no les era posible construir más sucursales, por los altos costos de terrenos, tecnología, pago de empleados, más el tema de contratar seguridad.

En Michoacán, de diciembre de 2018 a la fecha, las dependencias federales atendieron un total de 3,498,170 beneficiarios, a través de los diferentes programas para el desarrollo.

En cuanto al Banco del Bienestar, que ya fue aprobado, antes llamado BANSEFI por la Cámara de Diputados federales, esta tiene solamente 31

sucursales en nuestro Estado, 31 son totalmente insuficientes; así mismo la Secretaría del Bienestar ha instalado módulos de atención itinerantes en distintos espacios públicos, pero estos no han alcanzado los rincones más alejados de nuestro Estado.

El Gobierno de México tiene entre sus metas contar con más de 13,000 sucursales del Banco del Bienestar, con cajero automático, para que se permita a los beneficiarios de los programas sociales obtener su recurso económico de manera directa y no en efectivo.

Es relevante mencionar que Michoacán es la entidad que ocupa el noveno lugar en cuanto al número de población, y se encuentra dentro de los ocho estados que cuentan con un grado de marginación alta, principalmente ubicada en zonas rurales. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán define que la entidad se divide, para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 municipios, y cada uno de ellos establece su cabecera municipal, tenencias y encargaturas del orden.

Actualmente hay 364 tenencias en Michoacán, el Estado cuenta con tenencias que registran un número de población a veces mayor a la cabecera municipal, pero la mayoría de ellas están en zonas rurales o suburbanas.

El municipal es el orden de gobierno más cercano a la gente, por lo que las jefaturas de tenencias son auxiliares de la autoridad municipal y representantes populares del pueblo; para su organización cuentan con espacios físicos –eso es lo importante– para la atención de la población, en su mayoría, porque también hay jefaturas de tenencia que no cuentan con edificio propio, o no tienen un lugar para despachar, aunque son las menos.

La razón es considerar que los esfuerzos para implementar y aplicación de los programas sociales del bienestar para el desarrollo se puedan operar de manera directa en las instalaciones que ocupan las jefaturas de tenencia y/o en espacios públicos municipales, por ser lugares reconocidos por los habitantes de la comunidad.

Siendo así, lo que pretende el Gobierno de México es que, por vía tarjeta bancaria del Banco del Bienestar, sin intermediario alguno, sin comisiones, el beneficiario retire los recursos del beneficio social de manera directa, sin que intervenga funcionario público alguno. También es dejar de pagar en efectivo los programas sociales, que a nadie agrada y que no es conveniente que se realice de esa manera.

El Gobierno de México está haciendo un gran esfuerzo en este sentido con el Banco del Bienestar, pero necesitamos también a nivel local, municipios y Estado, dar las facilidades para lo mismo; por ello es que se está exhortando respetuosamente a los 112 ayuntamientos, al Consejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán, para que realicen un censo de sus espacios comunitarios, ejidales y municipales, susceptibles de albergar centros integradores del bienestar, en los módulos de atención del Banco del Bienestar, para que con esa información, en conjunto con las dependencias federales, puedan generar los acuerdos que permitan el uso de estos lugares.

¿Qué va a permitir esto también? Que la población más necesitada del país pueda ser bancarizada; es decir, que tengan un historial en banco. Por eso es, compañeros, compañeras, que solicito que se apruebe este punto de acuerdo, no con una visión partidista, partidaria, sino en beneficios de un trabajo conjunto entre el Gobierno de México, tenencias, comisariados ejidales, y que todos podamos aportar a que el manejo de los programas sociales se haga de manera directa, sin intermediarios, y se evite en todo momento el uso de efectivo para cubrir esos costos.

Decirlo: el Gobierno de México está haciendo un esfuerzo. También los ayuntamientos están, creo yo, en este sentido; pero no está de más que podamos, como Poder Legislativo, generar condiciones y señalar el acuerdo para que se puedan establecer estos Bancos del Bienestar lo más cerca posible a los ciudadanos y a los beneficiarios.

Por su atención,
muchísimas gracias.

Primera Secretaría:

[En funciones de Presidenta]:

Gracias, a usted diputado.

Se solicita la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

ACUERDO

I. Se exhorta respetuosamente a las y los funcionarios públicos federales, titulares de la Secretaría del Bienestar, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Coordinación General de Programas para el Desarrollo y la Dirección General del Banco de Bienestar, así como a las autoridades municipales del Estado de Michoacán, para que valoren la pertinencia

de instalar centros integradores de servicios y módulos de atención del Banco del Bienestar en las instalaciones que ocupen las jefaturas de tenencia del Estado de Michoacán y/o en espacios públicos comunitarios y municipales, con el objetivo de acercar a la ciudadanía la atención y servicios institucionales que brinda el Gobierno Federal.

II. Se exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos y al Consejo Mayor Comunal de Cherán para que realicen un censo de espacios comunitarios, ejidales y municipales, susceptibles de albergar centros integradores de servicios y módulos de atención del Banco del Bienestar, para que con esa información, y en conjunto con las dependencias federales, puedan generar los acuerdos que permitan el uso de estos lugares.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 29 días del mes de noviembre, del 2019.

Es cuanto, señora Presidenta.

Primera Secretaría:

[En funciones de Presidenta]:

Muchas gracias, diputada Cuquita.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto urgente y de obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia del resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A	E	N	ABSTENCIÓN
	FAVOR	CONTRA		
David Alejandro Cortés Mendoza				
María del Refugio Cabrera		En contra		
Hermosillo				
José Antonio Salas Valencia				
Oscar Escobar Ledesma		En contra		
Hugo Anaya Ávila		En contra		
Arturo Hernández Vázquez		En contra		
Javier Estrada Cárdenas				
Eduardo Orihuela Estefan		En contra		
Marco Polo Aguirre Chávez				
Omar Antonio Carreón Abud				
Adriana Hernández Iñiguez				
Sandra Luz Valencia	a favor			
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor			
Adriana Gabriela Ceballos				
Hernández				
Erik Juárez Blanquet				
Miriam Tinoco Soto		En contra		
Humberto González Villagómez		En contra		

Norberto Antonio Martínez Soto		En contra	
Antonio Soto Sánchez		En contra	
Araceli Saucedo Reyes		En contra	
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala		En contra	
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua		En contra	
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar		En contra	
Lucila Martínez Manríquez		En contra	
Salvador Arvizu Cisneros		En contra	
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez			
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González		En contra	
Octavio Ocampo Córdova		En contra	
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada			
TOTAL	8	16	0

Primera Secretaría:

[En funciones de Presidenta]:

Gracias, Secretario.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Social para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Báez Torres a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, de manera conjunta con el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Sergio Báez Torres*

Con su venia,
Diputada Presidenta:

Compañeras, compañeros diputados, Sergio Báez Torres y Antonio de Jesús Madriz Estrada, Diputados por MORENA de la Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 fracciones I, II, III y IV y el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos ante este Pleno la siguiente *Propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual esta Soberanía exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de las secretarías de Administración y Finanzas, y de Educación estatales,*

realice las gestiones necesarias ante la Federación, a efecto de que se paguen todos los adeudos pendientes de fin de año a los trabajadores del Sector Educativo, de los niveles de educación media superior y superior en nuestra entidad, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Cuarto Informe de Gobierno, en el ciclo escolar 2018-2019 el Gobierno Estatal atendió una matrícula de un millón 429 mil 416 alumnos, desde educación inicial hasta superior; 49 mil 268 fueron estudiantes de educación inicial y especial, un millón 272 de educación básica, 174 mil 466 de media superior, 129 mil 831 de licenciatura y posgrado y 75 mil 579 de capacitación para el trabajo.

Ello, a través de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, el Telebachillerato Michoacán, el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP), la Universidad Tecnológica de Morelia, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, la Universidad Politécnica de Uruapan y la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, las cuales, en conjunto, cuentan con un presupuesto estimado modificado según el Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2019, a septiembre de 2019, de \$5,027'848,985.54.

Que dicho presupuesto, al 30 de septiembre de 2019, ya se han ejercido \$4,706,663,467.70, por lo que para cubrir los meses faltantes de octubre, noviembre y diciembre de 2019, solo restaban \$321,185,517.84 para sostener a un total de 13 instituciones educativas que aglutinan en su conjunto a casi 300 mil alumnos.

Lo preocupante, además de todo esto, es que de acuerdo al documento de la cuenta pública anual "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018", el total de lo que se gastó en dicho año, lo pagado, el gasto real de estas 13 instituciones educativas, fue por un total de \$6,156,046,052.29.

Ello nos deja con un déficit de \$1,128,197,066.75, que realmente es lo que se debe de pagar a estas trece instituciones de educación media superior y superior, así como de capacitación en el trabajo en nuestra entidad, por lo que resta del año que termina.

La UMSNH tiene un déficit para terminar el año, al hacer el comparativo de la cuenta pública 2018, con lo ejercido en el año de \$542,300,519; el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, acaba el año con un déficit de \$375,755,388.29, y así, casi todas las instituciones educativas de educación media y de educación superior tienen un grave déficit que afectará a todo su personal académico, administrativo y manual, directamente, y a la economía michoacana en su conjunto.

No buscamos culpables, pues somos todos al aprobar al Ejecutivo presupuestos con un claro déficit presupuestario; esto demuestra que debemos construir presupuestos de egresos responsables y basados en un análisis serio y conforme a los números de las cuentas públicas de nuestra entidad.

Por lo que también debemos ser solidarios y exhortar al Ejecutivo a que busque los recursos necesarios para cubrir dicho déficit, así como también pedir al Gobierno Federal que apoye al Gobierno Estatal mediante los convenios que sean necesarios para cubrir dichos gastos.

Pero las instituciones educativas deben poner de su parte, así como los sindicatos que las conforman, por lo que debemos también exhortarles a que realicen una gran reforma integral a la normatividad de cada una de las mismas, que incluya acciones concretas para la reingeniería administrativa, la creación de contralorías internas, la implementación de políticas públicas para la transparencia del ejercicio presupuestario y el combate a la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien presentar ante este Pleno la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, señora Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de las Secretarías de Administración y Finanzas y de Educación estatales, realice las gestiones necesarias ante la Federación a efectos de que

se paguen todos los adeudos pendientes de fin de año a los trabajadores del Sector Educativo de los niveles de educación media superior y superior en nuestra entidad

Segundo. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Educación Pública para que, de forma coordinada, trabajen en un posible convenio entre el Estado de Michoacán y el Gobierno Federal para contener y atender el grave déficit educativo en el Sistema Educativo Estatal.

Tercero. Se exhorta a las instituciones educativas de educación media superior y superior dependientes del Estado, a que realicen una gran reforma integral a la normatividad de cada una de las mismas, que incluya acciones concretas para la reingeniería administrativa, la creación de contralorías internas, la implementación de políticas públicas para la transparencia del ejercicio presupuestario y el combate a la corrupción.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés	a favor		
Mendoza			
María del Refugio Cabrera	a favor		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		

Norberto Antonio Martínez	<i>a favor</i>		
Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes			
Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz	<i>a favor</i>		
Estrada			
TOTAL	28	0	0

Presidente:**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Educación, se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se paguen los adeudos pendientes a los trabajadores del Sector Educativo de los niveles de educación media superior y superior en nuestra entidad.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

La Septuagésima Cuarta Legislatura da la bienvenida al Dr. José Luis Gil, Director del Instituto

Tecnológico de Morelia, quien agradece el apoyo dado al Tecnológico de esta Septuagésima Cuarta Legislatura. Bienvenido, Director.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo Ayala a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, de manera conjunta con el de la voz.

Tiene el uso de la voz hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Cristina Portillo Ayala*

Gracias, Presidente; con su venia.
Compañeras y compañeros diputados.
Público que nos acompaña:

Los que suscribimos, Cristina Portillo Ayala y Antonio de Jesús Madriz Estrada, Diputados por MORENA, sometemos a su consideración y votación de esta Asamblea *Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, para hacer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el siguiente alcance al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020, que remita a esta Soberanía, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del Subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán,* lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Telebachillerato Michoacán fue creado en el año 2010 como un programa de educación media superior dependiente de la Secretaría de Educación en el Estado, para brindar servicios educativos a los jóvenes de las zonas rurales de alta y muy alta marginación, a través de 207 escuelas en 82 municipios de la geografía estatal; su fin es muy noble, ya que a través de este subsistema se otorga educación media superior a aquellas comunidades rurales apartadas, donde otros subsistemas de educación media superior no llegan, y donde miles de jóvenes ven truncados sus sueños de superación académica por la falta de recursos económicos, al no poderse desplazarse a las cabeceras municipales.

La noble misión del Subsistema del Telebachillerato Michoacán no ha sido fácil, ya que se le dotó de su propia unidad programática presupuestal hasta el año 2013, que para ese año se había estabilizado con 182 centros, atendidos por 500 docentes y

30 administrativos, con una matrícula de 12,000 alumnos, y en franco crecimiento de matrícula y de la infraestructura.

Sin embargo, durante la actual Administración Estatal, en los años 2016-2017, los directores generales en turno abrieron 30 escuelas nuevas (extensiones), sin incluir los recursos de dichos docentes en el Presupuesto de Egresos, las plantillas de personal por jornada y nivel que nos remite el Ejecutivo del Estado cada año para el Presupuesto de Egresos, pasaron de 500 trabajadores a 587 para el 2017.

En los proyectos del Presupuesto de Egresos 2018-2019 y para el 2020, el Ejecutivo, aunque la ley le obliga a hacerlo, no incluyó la plantilla de personal del Telebachillerato Michoacán, por lo que no podemos hacer un serio análisis del gasto en el capítulo de servicios personales de dicho subsistema.

En 2015 y 2016, el presupuesto aprobado para el subsistema fue menor a su gasto, para 2017 y por primera vez, se le autorizaron 143 millones 600 mil pesos; pero según la cuenta pública estatal 2017, solo gastaron 117,327,036.00; el sindicato tiene la impresión de que para resolver el pago de los nuevos trabajadores no considerados en el presupuesto 2017, los directores generales en turno tomaron parte de este dinero de la retenciones de los trabajadores del IMSS, de INFONAVIT y del SAT, que generaron un adeudo acumulado con estas instituciones.

Para el 2018, este Congreso les autorizó 146 millones de pesos al Telebachillerato, y datos de la Cuenta Pública 2018, nos arroja que dicha partida se elevó a 156 millones de pesos; sin embargo, de esos 156 millones, solo se han pagado 140 millones; situación que afecta a los trabajadores, quienes empezaron a tener problemas en sus pagos, en especial los de fines de año, y se dio a conocer que los posibles adeudos al SAT, al IMSS y a otros terceros institucionales siguen pendientes.

Para el 2019, el Ejecutivo, sin tomar en consideración las cuentas públicas y el verdadero gasto del subsistema, propuso 112 millones, es decir, 44 millones menos que el año anterior, y aun así, el Ejecutivo, en el Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública, nos informa que le redujo al subsistema \$4,576,451.00, quedando en un presupuesto de \$108,301,135.00, de los cuales se han gastado \$107,909,858.00, quedándole saldo solamente \$391,277.00 para pagar tres meses de salario más del año, incluido el aguinaldo y las demás prestaciones de fin de año.

Compañeras y compañeros diputados, el Telebachillerato es el subsistema de educación media superior más económico para el Gobierno, con un costo por alumno menor que en resto de los subsistemas, ya que en promedio el gasto por alumno anual en Telebachillerato es aproximadamente de \$15,000, en el CONALEP de \$ 25,000.00, en el COBAEM \$28,000.00 y en el CECYTEM: \$49,000.00.

Para concluir, les diría que el Telebachillerato tiene además un mérito adicional, ya que presta el servicio educativo en las comunidades rurales más alejados de las cabeceras municipales, donde las oportunidades económicas, sociales y culturales son más reducidas para los jóvenes.

Si el Gobierno quiere considerar en la política pública invertir recursos en educación para generar oportunidades en los jóvenes, evitando que éstos sean reclutados en por el crimen organizado, es aquí, en esta institución, donde debemos de incrementar más recursos de manera responsable.

Invoco el compromiso que el Gobernador asumió en su toma de protesta, al decir: “La más importante inversión que hacen las naciones, y por supuesto un Estado, es la educación”. Espero, por lo tanto, que cumpla el señor Gobernador con esta promesa.

Compañeras y compañeros, les pido su voto a favor de este exhorto, más allá de ideología política; es por justicia social y una mejor oportunidad educativa. El carácter de urgente es debido a que las comisiones de Presupuesto y de Hacienda Pública estamos analizando el paquete económico para el 2020.

Por lo expuesto y fundado, presentamos este

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo estatal para que el siguiente alcance al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020, que remita a esta Soberanía, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del Subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el siguiente alcance al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 que remita a esta Soberanía, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del Subsistema de Educación Media Superior del Telegbachillerato Michoacán.

PALACIO DE PODER LEGISLATIVO, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Atentamente

Dip. Cristina Portillo Ayala
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Cumplida la instrucción.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A	E	N	ABSTENCIÓN
	FAVOR	CONTRA		
David Alejandro Cortés Mendoza				
María del Refugio Cabrera	a favor			
Hermosillo				
José Antonio Salas Valencia				
Oscar Escobar Ledesma	a favor			
Hugo Anaya Ávila	a favor			
Arturo Hernández Vázquez	a favor			
Javier Estrada Cárdenas				
Eduardo Orihuela Estefan				
Marco Polo Aguirre Chávez				
Omar Antonio Carreón Abud				
Adriana Hernández Iñiguez	a favor			
Sandra Luz Valencia	a favor			
Mayela del Carmen Salas Sáenz				
Francisco Cedillo de Jesús	a favor			
Adriana Gabriela Ceballos				
Hernández				
Erik Juárez Blanquet	a favor			
Miriam Tinoco Soto	a favor			
Humberto González Villagómez	a favor			

Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua			
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes	a favor		
Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
TOTAL	27	0	0

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Octavio Ocampo, ¿en qué sentido?...

Diputado Arturo, ¿en qué sentido?...

Diputado Fermín, ¿en qué sentido?...

Se abre el debate, concediendo el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

Gracias, Presidente.
Con su permiso, compañeras, compañeros integrantes de la Mesa Directiva.
Diputadas y diputados.
A los medios de comunicación.
Y quienes hoy acompañan esta sesión. Muy buenas tardes:

Primero, decir que hay coincidencias en lo que ha presentado la diputada Cristina y el diputado Antonio de Madriz; en la gran mayoría, coincidimos, yo también

creo que el subsistema educativo de Telebachillerato en Michoacán debe tener mayores recursos para lograr tener la operatividad que necesitan nuestros jóvenes, la calidad educativa que requieren, sin duda que pasa por que tengan un incremento de recursos.

Pero además, también reconocer que esta institución, esta noble institución que llega a las comunidades más alejadas de los municipios, que atiende a parte de la sociedad, de los ciudadanos que más trabajo les cuesta salir adelante; por eso hoy el reconocimiento a las maestras y a los maestros que laboran y trabajan en el Telebachillerato de Michoacán.

Sin embargo, es importante decir también que, parecido a la discusión que tuvimos ayer, el venir y presentar un exhorto en este momento, que sea un exhorto sano, y que no se convierta también un exhorto para ir y tener raja política, o tener alguna ventaja política respecto a este tema.

Lo cierto es que hoy en nuestro Estado de Michoacán vivimos dificultades económicas severas y serias, así lo hemos vivido en casi todo el sector educativo; no de ahora, desde hace ya algunos años, las cosas se han venido complicando, hasta ahora que se ha dado inicio ya a la federalización de las nómina educativa en el nivel básico.

Lo más importante que debemos plantearnos aquí es ¿cómo solucionamos estos problemas?, ¿cómo le hacemos para poder generar mayores ingresos, y que estos ingresos, además, pues lo podamos destinar para el Telebachillerato y para todas las demás instituciones educativas de Michoacán?

Por eso es que hoy yo vengo a proponerles también, queridas compañeras y compañeros, a favor de exhortar al Titular del Ejecutivo para que, en el alcance que envíe al Congreso del Estado, y que vamos a discutir en las comisiones de Hacienda y de Presupuesto venga un incremento, por supuesto; pero también que nosotros exhortemos al Gobierno Federal para que pueda depositar, primero, los recursos que no ha liberado, que son más de mil millones de pesos, que a partir de una mala planeación hacendaria, recaudatoria, no se han generado Michoacán, y que hoy no las tenemos, que no se tienen, que no se cuentan con esos mil millones de pesos que se habían presupuestado, y que hoy no están en Michoacán, y que eso pues no solamente afecta al Telebachillerato, y no solamente afecta al Sector Educativo, sino además afecta a todas las áreas estratégicas que son parte del Gobierno del Estado.

Entonces propongo esto, que podamos exhortar al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Educación Pública también, pueda destinar mayores recursos; pero además, que en la medida de la posibilidad, en coordinación con el Gobierno del Estado, podamos lograr algo que sería lo mejor para los maestros y para todos los estudiantes, y para toda la sociedad michoacana, que es lograr federalizar el Telebachillerato de Michoacán.

Cuando eso pase, esta institución educativa tan noble, como lo hemos dicho aquí, dejará de tener problemas, y entonces ya no tendrán que estar año con año visitando el Congreso, manifestándose para poder exigir lo que por ley les debe de corresponder para dar un mejor servicio.

Entonces ahí está la propuesta, no es mala, es una propuesta sana, que también se pueda exhortar al Gobierno Federal, primero, para que pueda liberar los recursos que están pendientes, que son alrededor de mil millones de pesos, y con esto seguro estoy que se podrá resolver muchas cosas. Y segundo que, en medida de la posibilidad, en coordinación con el Gobierno del Estado, se inicie ya por parte de Hacienda y de la Secretaría de Educación a valorar y revisar una posible federalización de Telebachillerato en Michoacán.

Por su atención, muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández Vázquez, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Arturo Hernández Vázquez*

Diputado Presidente.
Diputados compañeros de la Mesa.
Compañeras y compañeros diputados.
Hermoso público que nos acompaña el día de hoy en esta su casa, el Palacio Legislativo de las y los michoacanos:

Dentro de este ejercicio dinámico de la exhortación, o la exhortadera, es importante entender el fin del mismo. Sabemos que queremos hacer exhortos o solicitudes para intervención, para cumplimientos de compromisos. En el ejercicio que está en turno, había un presupuesto del Estado de más, menos 67 mil millones, que ahora equivalen a 72 220 millones; en el tema educativo eran 150 millones, ahora 155.

El tema es que necesitamos la solidaridad de las y los compañeros de MORENA, los que estén, para que puedan contribuir a acelerar el tema de la federalización, porque no podemos estar solicitándole al Ejecutivo del Estado que haga cierta asignación de recursos, cuando es nuestra responsabilidad –como lo mencionaba ayer–; pero sobre todo, yo recuerdo cuando era pequeño, tenía 6, 7 años, y mi mamá me pedía tortillas, me daba para las tortillas. Entonces si mandamos al Gobierno del Estado por las tortillas, pues démosle para las tortillas; entonces, si no hay más recurso, cómo pedimos que cumplan con más responsabilidades.

El mismo ejercicio, y luego si desmenuzamos el presupuesto de los 72,220 millones que es el presupuesto general, 68 mil contribuye al ejercicio de lo que manda el Gobierno Federal, y de estos al 50% refiere a recurso etiquetado; que si lo revisáramos de lo etiquetado, mucho de esto va al Programa de Bienestar para asignación directa a las personas. Entonces no podemos cumplir con esto; el exhorto es válido, pero entramos a un ejercicio de generar falsas esperanzas, porque se van con la ilusión de que ya exhortamos, y de que ya les van a pagar, nada más que me digan –insisto, como lo dije ayer– de dónde, y hagamos discusión y debate de altura.

Solicito apoyo serio a todos los diputados de MORENA, de PT, tanto locales como federales, del Estado de Michoacán, y a los senadores, porque no hay otra ruta más que la asignación de más recurso para Michoacán, para poder trascender en el cumplimiento de las obligaciones. El presupuesto no los trae, lo que sí ocupamos es que a través de un ejercicio de, no sé cómo va a ser la federalización de la nómina, para poder cumplir con las responsabilidades.

Recordemos: 5,700 millones de pesos se requieren para la federalización completa; necesitamos su apoyo y su solidaridad. Seamos claros: necesitamos que la educación sea garantía para las y los michoacanos. La educación es el hilo perfecto para demostrar un compromiso serio con Michoacán,

Muchas gracias.

Presidente:

Se concede el uso...

El diputado Fermín declinó su participación...
¿Correcto?...

Diputado Arturo Hernández, ¿puede hacer llegar su propuesta de modificación, o es únicamente en

el sentido de la federalización de la nómina?... De acuerdo.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero: Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el siguiente alcance al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 que remita a esta Soberanía, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del Subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán.

Segundo: Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Educación Pública para que, de forma coordinada con el Gobierno del Estado de Michoacán, trabajen en el convenio de federalización de la nómina del Subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Cumplida la instrucción.

Presidente

Se pregunta a la diputada Cristina, y un servidor también tomará la palabra, si acepta la modificación realizada...

¿Me permite, diputada?...

Bueno, en ese sentido, diputado Octavio, pues estamos totalmente de acuerdo, no hay ningún inconveniente en aceptar la modificación. Únicamente

agregar que en la vía de los hechos, después del mes de junio del presente año, la Federación ha sacado adelante el problema educativo en cuanto al tema de los pagos de los maestros, de cerca de 32 mil que tienen claves estatales, dado la deficiencia presupuestal, en el presupuesto 2019.

Y precisamente el día de ayer, pues se concreta un avance importante, todavía no se culmina el censo que trata de impedir que existan *aviadores* dentro del sistema educativo; pero el día de ayer dan avances muy importantes, en una mesa de trabajo donde confluyen todos los interesados en materia educativa en el Estado; nosotros vemos con buenos ojos un avance en el tema de la federalización y, a su vez, también hacemos votos para que todos los responsables, representaciones magisteriales, autoridades educativas, autoridades constitucionales de los diferentes niveles, puedan, a la brevedad, acelerar este trámite, y pueda concretarse en esa declaratoria que todos esperamos por bien de la educación en Michoacán, y por bien de los niños, niñas y nuestros adolescentes.

Así es que, aceptada la propuesta, diputado Octavio.

Dip. Octavio Ocampo Córdoba:

Gracias, diputado Presidente.

Presidente:

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el alcance al Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, incluya la partida presupuestal suficiente para el pago de los adeudos pendientes de los trabajadores del Subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato Michoacán; asimismo, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y de Educación Pública para que, de forma coordinada con el Gobierno del Estado

de Michoacán, se trabaje, se inicien los trabajos en el convenio de la federalización de la nómina del Subsistema de Educación Media Superior del Telebachillerato en Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden día, se concede el uso de la palabra a la diputada Teresa López Hernández a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

Tiene el uso de la voz hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Teresa López Hernández*

Gracias.

Con su venia, señor Presidente,

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada.

Y compañeros de la Mesa.

Diputadas, diputados.

Público aquí presente.

Medios de comunicación:

Muchas gracias por permitirme

el uso de la palabra:

La que suscribe, Teresa López Hernández, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción II y el artículo 236 bis fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se propone que las y los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán realicemos un exhorto al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para que se instale, a la mayor brevedad, una mesa de trabajo con carácter resolutivo, que atienda las demandas de los campesinos que mantienen tomadas las instalaciones de la SEDRUA desde el lunes 25 de noviembre de la presente anualidad, con la exigencia de que se dé cumplimiento a diversos compromisos y adeudos que datan desde 2016 y que están ocasionando serios problemas a la economía familiar y patrimonial de los campesinos y campesinas afectadas,* bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de julio de 2016, en la localidad de Charo, Michoacán, con el objetivo de que Michoacán

cuenta con agricultura de vanguardia y moderna, el Gobernador Constitucional del Estado, Silvano Aureoles Conejo, y el Presidente de aquel entonces de México, Enrique Peña Nieto, dieron inicio al programa “A Toda Máquina”, en el que entregaron 600 tractores a un mismo número de beneficiarios, bajo el esquema del otorgamiento de un subsidio de más de la mitad del precio del tractor, a pagarse en cinco años.

El esquema de apoyo consistió en la entrega de 200 mil pesos por parte de SAGARPA, y 100 mil pesos por parte del Gobierno Estatal; el resto lo pondría el beneficiario, quien inició realizando el convenio con las agencias proveedoras y entregando el monto económico por la cantidad convenida, a cambio de la entrega del tractor. Mientras que la Federación, por medio de SAGARPA, entregó los 200 mil pesos de subsidio, el Gobierno Estatal incumplió con la parte que le correspondía, generándoles a los campesinos beneficiarios del programa “A Toda Máquina” un problema económico muy grave con las agencias proveedoras y afectaciones diversas.

Lo anterior dio pie para que los campesinos afectados, a través de sus organizaciones campesinas, iniciarán una permanente demanda de entrega de recursos convenidos a través del programa “A Toda Máquina” que, según ellos, superan varios cientos de miles, sin respuesta positiva hasta el día de hoy, a pesar de que se han realizado diversas reuniones con las autoridades de SEDRUA durante los últimos tres años.

Ante la falta de los pagos a proveedores, éstos vienen exigiendo a los campesinos el pago de los 100 mil pesos que corresponden al Gobierno Estatal, con la amenaza de que, de no hacerlo, recogerían los tractores que habían sido entregados bajo convenio con la SEDRUA y los propios beneficiarios.

Lo expuesto anteriormente es lo que ha motivado que los campesinos hayan tomado las instalaciones de la dependencia referida, con la consigna de que no se irán hasta que sus planteamientos sean atendidos; lo que ha ocasionado una serie de afectaciones al tráfico en esa área de la ciudad y al propio funcionamiento de la dependencia en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar y someter a la consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en cumplimiento a lo convenido con relación al programa “A Toda Máquina”, instale una mesa de trabajo con carácter resolutivo a fin de atender las demandas que los campesinos inconformes han denunciado.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto con proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta de forma respetuosa al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en cumplimiento a lo convenido con relación al programa “A Toda Máquina”, instale una mesa de trabajo con carácter resolutivo a fin de atender las demandas que los campesinos inconformes han denunciado.

Atentamente

Dip. Teresa López Hernández

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto del artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	E N	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza		CONTRA <i>en contra</i>	
María del Refugio Cabrera		<i>en contra</i>	
Hermosillo José Antonio Salas Valencia		<i>en contra</i>	

Oscar Escobar Ledesma		en contra	
Hugo Anaya Ávila		en contra	
Arturo Hernández Vázquez		en contra	
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez		en contra	
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Erik Juárez Blanquet	a favor		
Miriam Tinoco Soto		en contra	
Humberto González Villagómez		en contra	
Norberto Antonio Martínez Soto		en contra	
Antonio Soto Sánchez		en contra	
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido			
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez		en contra	
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova		en contra	
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
TOTAL	16	13	0

Presidente:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución,...

¿Diputada, en qué sentido?...

Dip. Sandra Luz Valencia:

En ese mismo sentido, para agregar otro supuesto.

Presidente:

Mire diputada, va a ser turnada a comisiones, ya no hay debate. Únicamente vamos a hacer la declaratoria: no se alcanza la urgente y obvia.

Toda vez que no fue considerada de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Rural para estudio, análisis y dictamen.

Vicepresidenta:

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al

diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, de manera conjunta con los diputados Javier Estrada Cárdenas y Teresa López Hernández.

Hasta por siete minutos, diputado.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Con su permiso, compañeros de la Mesa Directiva.
Diputada Presidenta.
Diputados y diputadas.
Compañeras, compañeros de esta LXXIV Legislatura.
Medios de comunicación.
Y público en general:

Suscribimos los diputados Teresa López Hernández, Javier Estrada Cárdenas y un servidor...

Vicepresidenta:

Diputado, ¿me permite un segundo?...

Yo les pediría a todos quienes nos encontramos en el Pleno un poquito de respeto para quienes hacen uso de la tribuna; creo que es fundamental poner atención, pero sobre todo guardar el respeto a los compañeros participantes.

Gracias, diputado.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
[Continúa]*

Gracias, diputada.

El pasado 6 de diciembre de este año 2019, un accidente con un camión de doble remolque que transportaba amoníaco en la Autopista Siglo XXI, en su kilómetro 248, en los límites de Michoacán y Guerrero, puso de manifiesto una vez más la urgente necesidad de modernización y ampliación de dicha vialidad.

El saldo hasta este momento es de 51 personas intoxicadas, 1,500 personas evacuadas y 9 personas fallecidas.

Un evento, sin duda alguna, trágico y catastrófico, que sin embargo pudo haberse evitado si hubiera

cumplido por quienes tienen la responsabilidad de hacerlo; una de ellas le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al concesionario de la Autopista *Siglo XXI*, y es modernizar y ampliar la misma a cuatro carriles, pues a pesar que desde hace ya años transitan por la misma una afluencia de tráfico de casi 15 mil vehículos diarios, su modernización y ampliación no ha sido prioridad para salvar vidas, y va lenta, a pesar de que inclusive desde el año 2007 se había anunciado la misma.

De acuerdo con los datos que presenta anualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), respecto a la cantidad de siniestros, en las carreteras de Michoacán han ocurrido 2, 827 accidentes automovilísticos, entre los años 2013 a 2015, que han generado 681 fallecimientos y 3,065 heridos.

En el caso particular de los tramos carreteros que conforman la carretera *Siglo XXI*, se han reportado para ese mismo periodo un total de 487 accidentes, que se han traducido en 158 lamentables fallecimientos y 573 personas heridas; los municipios donde más accidentes carreteros ocurren son Morelia, Pátzcuaro, Uruapan y Lázaro Cárdenas, los cuales son precisamente por los que atraviesa la carretera *Siglo XXI*.

Y de forma cotidiana, tránsito...

Vicepresidenta:

Un momento, diputado.

A todos los que se encuentran en el Pleno, por favor, hay muchísima gente dentro que no son diputados, y la verdad es que se hace un desorden. Si alguien necesita hacer un trabajo, puede salir, porque el Pleno no son mesas de trabajo; entonces, es un tema demasiado sensible, y la verdad no le ponemos la atención que le merece. Entonces yo les pediría de nueva cuenta respeto, no respeto únicamente para el diputado, sino para las personas de quienes se está hablando en el posicionamiento que se está presentando. Es un tema muy sensible y no le ponemos la atención. Por favor, a todos les pido sensibilidad. Gracias.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
[Continúa]*

Gracias, diputada.

Yo de forma cotidiana tránsito dicha vialidad, y si bien se han empezado los trabajos de ampliación a cuatro carriles al tramo carretero Pátzcuaro-Uruapan, los correspondientes al tramo Uruapan-Lázaro Cárdenas aún no han iniciado.

A mi memoria vienen al menos tres accidentes graves, donde todos ellos tienen algo en común: el que en los mismos se vieron implicados camiones de doble remolque, que transportaban sustancias peligrosas, tóxicas e inflamables.

Un viernes 13 de junio de 2013 es una fecha que como maestro no olvido, pues siete profesores murieron y 15 resultaron lesionados, cinco de gravedad, cuando un tractocamión de doble semirremolque que transportaba chapopote se quedó sin frenos en la autopista *Siglo XXI* y chocó contra la caseta de peaje de San Ángel Zurumucapio.

El 13 de abril de 2017, veintinueve personas carbonizadas en un accidente entre un camión de doble remolque que impactó contra un autobús turístico, con una familia completa que se dirigía al Puerto de Lázaro Cárdenas.

Y finalmente llegamos a 2019, un día 6 de diciembre donde tuvimos otro accidente fatal, donde de nueva cuenta el factor común es un camión con doble remolque o *full*, a lo que se suma la falta de espacio para poder maniobrar.

Así pues, con esos antecedentes es indiscutible el hecho que la Autopista *Siglo XXI* no tiene la capacidad ni la infraestructura necesaria para el tipo de transporte que circula a la par de los automovilistas, siendo esto un constante peligro de muerte

Nueve muertos, 51 lesionados, y 1,500 personas evacuadas en dicho accidente, por lo cual me hago esta pregunta, con miedo y preocupación: ¿Y si el doble remolque de amoníaco se hubiera accidentado en la salida a Salamanca, o en el Libramiento de Morelia, o en el Libramiento de Pátzcuaro? Si eso pasara, ¿de cuántas víctimas, lesionados y evacuados estaríamos hablando en este momento?

Cada quien interprete la responsabilidad que significa nuestro silencio ante estos hechos y el que no hagamos nada en lo absoluto. Unámonos y demos voz a nuestros ciudadanos. Hagámoslo, hagámoslo por la memoria de los lamentables fallecidos.

Por su atención,
muchas gracias.

Vicepresidenta:

Gracias, diputado. Y me gustaría solicitar a todos ustedes ponernos de pie, y de verdad, un minuto de silencio por todas las personas que han fallecido y que el diputado ha hecho alusión.

[Minuto de Silencio]

Presidente:

Gracias. Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal, para que en coadyuvancia ejecuten las acciones necesarias a efecto de que manera urgente el concesionario responsable modernice y amplíe a cuatro carriles la autopista de cuota “Siglo XXI”, y de esta manera se cuente con la infraestructura y las condiciones que se requiere para el tipo de transporte de carga que transita diariamente junto a los automóviles, y así el trayecto deje ser un peligro inminente de muerte.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 9 días del mes de diciembre del año 2019.

Atentamente

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Dip. Teresa López Hernández
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Avila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		

Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández			
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdoba	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	0

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Antonio Soto, ¿en qué sentido?... A favor.

Diputado Alfredo, ¿en qué sentido?...

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:

A favor, y una propuesta de adición.

Presidente:

Diputado Fermín, ¿en qué sentido?...

Dip. Fermín Bernabé Bahena:

A favor, y adicionar su propuesta, señor diputado.

Presidente:

Diputado Brenda, ¿en qué sentido?...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

A favor, y para hacer una adición también.

Presidente:

Diputado Óscar, ¿en qué sentido?...

Diputada Sandra Luz, ¿en qué sentido?...

Dip. Sandra Luz Valencia:

A favor, y también para hacer un agregado.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Antonio Soto Sánchez*

Compañeras y compañeros:

Felicitar al diputado Madriz por la propuesta que está realizando, y que hemos votado todos a favor; sin embargo, es importante que podamos tener mucha claridad de lo que le estamos solicitando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque no vaya a ser que nos corrijan desde la Ciudad de México, de que no estemos haciendo el planteamiento de manera correcta.

Primero, empezar diciéndole que esta concesión, a los privados, Copándaro, Lázaro Cárdenas, se otorgó por el Gobierno de Felipe Calderón en el año 2011, y para cuatro grupos empresariales que se dedican al tema de la construcción, pero también que son propietarios o concesionarios de esta carretera, con el compromiso de que construyeran el tramo Copándaro-Pátzcuaro, el cual ya está construido, Copándaro-Pátzcuaro que es nuestro libramiento que tenemos.

El Libramiento de Uruapan San Ángel Zurumucapio para salir adelante de Taretan, ¡pero qué creen, este tramo ya quedó pactada su suspensión! Es decir, no va existir, ese tramo carretero de Libramiento de Uruapan, y el segundo cuerpo de Pátzcuaro a Uruapan, que es el que está en plena construcción; incluso, debió haber sido entregado el año 2014, lleva un retraso de cinco años.

Pero además, para que tengamos la información completa, nunca fue en la concesión obligado a

construir el segundo cuerpo, Uruapan-Lázaro Cárdenas, solamente mantenimiento del cuerpo existente de carretera. ¿A dónde voy? Nosotros no podemos pedirle a la SCT que le exija a los concesionarios que haya cuatro carriles hasta Lázaro Cárdenas, porque no está concesionado para que sean cuatro carriles, sino hasta Uruapan. El otro tramo, o lo hace la Secretaría de Comunicación y Transporte, o lanza una licitación para que sea otorgado a un privado para que construya el segundo cuerpo.

Pero me dicen -ya termino-, me dicen los que saben de estas cosas, entre ellos acabo de hacer una consulta a uno de los concesionarios, y me dice el concesionario: “Es que un segundo cuerpo, después de que desactivaron el tema de la inversión y Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas, el aforo actual no es redituable ni es negocio, por el número de vehículos que circulan en el tramo Uruapan a Lázaro; donde sí es negocio es en el tramo que se circula de Morelia a Uruapan”.

En virtud de ello, tendríamos entonces que modificar -se los digo con conocimiento de causa- el exhorto; que el exhorto sea de que terminen los cuatro carriles que ya se comprometieron en la concesión que Calderón les otorgó a través de la SCT a los privados, y que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haga un esfuerzo y una proyección en el futuro para poder tener el otro cuerpo, para que sean cuatro carriles del ramo Uruapan a Lázaro Cárdenas. Es Costosísimo. O que lance licitación a ver si hay algún privado valiente que diga, pues, yo construyo el segundo cuerpo, aunque no sea negocio, porque no lo es por el aforo que tiene, porque la economía en Lázaro, en lugar de activarse, se ha desactivado.

Mi planteamiento es que el exhorto lo hagamos exactamente en base a lo que objetivamente es, no a lo que nosotros creemos que es.

Muchas gracias
por su atención.

Presidente:

Vamos a llevar este orden, por todos los que van a participar; si van a hacer propuesta de modificación, se las vamos a solicitar ante esta Mesa, y las vamos a ir revisando en el momento para manifestar la aceptación, o no, de estas.

Diputado Antonio Soto, le pediría la propuesta de redacción...

Para precisar, antes de ceder la palabra a los oradores, les pido toda su atención; así mismo diputado Antonio Soto, vamos a leer nuevamente cómo queda el acuerdo para que así mismo hagan las precisiones de manera puntual

Adelante. Solicitamos a la Segunda Secretaría dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal para que en coadyuvancia ejecuten las acciones necesarias a efecto de que, de manera urgente, el concesionario responsable modernice y amplíe a cuatro carriles la autopista de cuota “Siglo XXI”, y de esta manera se cuente con la infraestructura y condiciones que se requieren para el tipo de transporte de carga que transita diariamente junto a los automovilistas, y así el trayecto deje de ser un peligro inminente de muerte.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, Presidente:

Para solicitar se agregue al exhorto un punto donde se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para que vigilen y coadyuven en la correcta aplicación de los seguros, para así garantizar el pago de los mismos por parte de la propia concesionaria de la autopista *Siglo XXI*, y de todas las empresas propietarias y sus aseguradoras de los vehículos involucrados.

Uno de los temas de los que nos hemos enterado es que, ante estos accidentes, resulta que las aseguradoras de la autopista, de los vehículos involucrados, no se ponen de acuerdo equis, ye y zeta, y las personas no reciben la atención médica urgente necesaria.

Estos temas, como el accidente, no es el único, han ocurrido otros, y esta es mi adición, que solicitó se tome en cuenta, diputado Toño Madriz. Y para lo que señala el diputado Toño Soto, que ya se retiró pero no nos quita el quórum... ora se escondió... bueno.

Miren, el acuerdo firmado con la concesionaria es el siguiente, y esto está en página de Internet: Comisión Federal de Paquete de Autopistas de Michoacán, como aprovechamiento de activos del FONADIN, modernización de la autopista Pátzcuaro-Uruapan de 57.3 kilómetros a cuatro carriles, esa se está realizando, aunque debió haber sido entregada hace muchos años.

La Uruapan-Nueva Italia en dos carriles. La modernización de la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, de 156 kilómetros, es decir, de Cuatro Caminos hasta el Puerto de Lázaro Cárdenas, a cuatro carriles. Libramiento de Morelia, de 64.1 kilómetros con dos carriles, ya está concluida la obra y en funcionamiento.

El Libramiento de Uruapan, de 25.2 kilómetros, con dos carriles, y que está suspendido –aquí mismo lo dice el reporte, un reporte del mes de octubre, 14 de octubre del 2019, de este año– dice que el Libramiento de Uruapan está suspendido por evento de fuerza mayor.

Lo recurrente en este tipo de concesiones es que los concesionarios no quieren cumplir, y hago un señalamiento: la autopista Pátzcuaro-Lázaro Cárdenas, todo el tramo, está liberado el derecho de vía; es decir, hay espacio suficiente para construir los cuatro carriles.

Y el Puerto de Lázaro Cárdenas es más que suficiente, porque hablar de lo otro, que ya no existe, es una remembranza innecesaria; simplemente el Puerto de Lázaro Cárdenas, para los que saben hacer buenos números, tendrá una inversión en los próximos tres años de cerca de 12 mil millones de pesos con inversión privada y también estatal de la SCT.

Creo que es urgente que se amplíe a cuatro carriles esta carretera, que ya está sobrepasada y tiene los aforos suficientes. Miren, aquí están los aforos, tránsito promedio diario anual, que es con lo que se le exige a la concesionaria cumpla: Libramiento Morelia, 4,349 vehículos día. Pátzcuaro-Uruapan, 10,554, por supuesto que hay más tráfico porque Uruapan es la segunda ciudad en población de este Estado. Uruapan-Nueva Italia, 7,410 vehículos, y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, 4,245, la mayoría, más de la mitad, transporte de carga pesada que pagan un peaje mucho mayor.

Entonces es suficiente el peaje, el tránsito, para cumplir con la concesión. Que no se escondan los amigos de Toño Soto, con los que ya hablé, que le dijeron que no van a cumplir. Entonces vamos a solicitar a SCT que se cumpla.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Permítame, diputada.

Por alusiones, vamos a ceder la palabra al diputado Antonio Soto.

*Intervención del diputado
Antonio Soto Sánchez*

Gracias, Presidente:

Muy rápidamente. Aunque el diputado Alfredo dice que en la concesión se establece la obligación de los concesionarios a cuatro carriles, Cuatro Caminos-Lázaro Cárdenas, pero que de dos carriles nada más Uruapan-Nueva Italia, no le podrías exigir en ese documento a los concesionarios hacer los cuatro carriles en todas partes, toda vez que no tienen la concesión en ese sentido.

Entonces yo lo que ahí plantearía es que, que quede claro que lo que los concesionarios están obligados deben de cumplir. No vaya a ser que piensen que yo aquí represento a concesionarios de carreteras y que ando defendiéndolos. Lo aclaro, ¿no?, porque luego después hay muy malos pensamientos.

Y entonces, que cumplan lo que ellos se comprometieron como concesionarios. Y dos: donde no le corresponde a los concesionarios, que la SCT haga la parte correspondiente. Es lo que no sé cómo moverle, acomodarle ahí, para que no llegue a México, a la SCT, un exhorto que digan: no, estos diputados de Michoacán ni siquiera saben cómo está el tema de lo que nos están pidiendo, digo, respetuosamente lo digo.

Compañeras y compañeros,
muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, diputado.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

Miren, efectivamente, cuando hacemos este tipo de exhortos hay que tener la información oficial en la mano; pero resulta, y agreguémosle ahí, que se revise la concesión, porque efectivamente señala que del tramo Nueva Italia-Uruapan, dos carriles; pero resulta que el último corte del tránsito que hay ahí en ese tramo es el segundo mayor en toda la autopista.

El mayor tráfico es Uruapan-Pátzcuaro, con 10,500 vehículos; pero el segundo tráfico mayor es precisamente Nueva Italia-Uruapan, con 7,410. Por lo tanto, económicamente sí es posible que se amplíe a cuatro carriles. Y muy sencillo, muy sencillo, esto requiere una revisión, actualización y ejecución de la obra.

Gracias.

Presidente:

Diputada Brenda, ¿sería para hechos?...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Por favor, Presidente.

Presidente:

Por tres minutos, y sería respecto al último orador, que es el diputado Alfredo Ramírez.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Es nada más para sumarme. La parte que yo quería anexar coincide con la participación del diputado Alfredo, respecto a que el Congreso se pronuncie en relación a que las aseguradoras sí estén respondiendo los llamados. Mientras nosotros estamos discutiendo, quién es responsable de cuatro carriles, o no; la gente se está muriendo en los hospitales, hay diez personas que han fallecido, y los que están graves, no los quieren atender en los hospitales; las aseguradoras no quieren cubrir los gastos y les están poniendo pretextos para poderse atender con la calidad que se requiere.

Por eso coincido con la participación del diputado, me sumo y retiro mi participación.

Gracias.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Fermín Bernabé Bahena*

Gracias, Presidente:

La sociedad o los michoacanos no quieren escuchar si hay concesión, y hasta dónde llegan los tramos, y quién tiene la obligación de darle continuidad, y quién la debe pagar cuando pasan siniestros. Los michoacanos exigen respuesta, exigen que les demos esa seguridad, exigen que les demos la libertad de su vida, es lo que exigen los michoacanos.

Por ello, yo voy más a favor de la vida, de las personas. Lamento este hecho, pero son muchos hechos todos los días en esta autopista llamada “Siglo XXI”, porque es una autopista de la muerte; varios amigos, conocidos, han perdido la vida en esa autopista, y la obligación es revisar esas concesiones, si efectivamente hasta dónde llegó, y que el tiempo, y que fue el 2014 cuando debieran de estar concluidas.

Y si fue negocio, o no fue negocio para los particulares, la autoridad que le compete debe dar el resultado adecuado; se deben hacer los estudios técnicos, científicos, si efectivamente esa carretera o autopista *Siglo XXI*, que se anunció con bombo y platillo de una administración, cumplía los estándares de circulación. Todos los días tenemos muertes.

Por ello propongo a nuestro amigo diputado que propuso este exhorto, y lo voy a leer textualmente:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Estatal y Federal para que con coadyuvancia ejecuten las acciones necesarias a efecto de que, de manera urgente, el concesionario responsable modernice y amplíe a cuatro carriles de la autopista *Siglo XXI*.

Aquí los que me antecedieron dijeron hasta dónde llega la competencia y hasta dónde está la obligación del concesionario; porque después de ahí donde se corta, de Uruapan a Lázaro Cárdenas, no hay concesión, responsabilidad de la autoridad a quien le compete.

De esta manera, se cuente con la infraestructura y condiciones que se requieren para el tipo de transporte de carga que transita diariamente junto

a los automovilistas, y así el trayecto deje de ser un peligro inminente de muerte.

Le agregé: para el efecto de privilegiar la seguridad y la vida de los ciudadanos, por encima de intereses económicos.

Es cuanto.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Gracias, diputado Fermín. Le pedimos, por favor, nos haga llegar a esta Mesa su propuesta de modificación.

Se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar, por favor hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledesma*

Buenas tardes.
Con el permiso de la
Mesa Directiva:

El pasado 25 de noviembre se dieron a conocer cifras muy alarmantes para la economía de nuestro país, donde se anunciaba una recesión muy importante que dependió de las decisiones del Gobierno de la República. Al día siguiente, el 26 de noviembre de este mismo año, se congregan a la iniciativa privada, en una gran rueda de prensa que tuvo el Presidente de la República, anunciando 147 proyectos que detonarían la economía de nuestro país. Le llamaron Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura con el Gobierno Federal y la Iniciativa Privada, y estos 147 proyectos tan ambiciosos representan una inversión de 859 mil 22 millones de pesos.

Yo solicito a la Mesa Directiva una ampliación de la propuesta de este exhorto, donde también de manera puntual le pidamos a la Federación, además del texto que ya se ha leído aquí, que el Estado de Michoacán sea contemplado dentro del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura con el Gobierno Federal y la Iniciativa Privada, para la ampliación del tramo señalado.

Esta es la oportunidad que tenemos para que en esta convocatoria que hizo el Presidente de la República podamos integrar esta obra tan importante y, además, de cuidar la integridad de las personas, también lo veamos con el sentido de la inversión, de la riqueza que va a generar para nuestro Estado.

Es cuanto, Presidenta.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Gracias, diputado Óscar Escobar.

De igual manera, si me hace el favor de hacer llegar a esta Mesa la propuesta.

A continuación se cede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz, en pro, hasta por cinco minutos.

Dip. Sandra Luz Valencia:

¿No hay ningún inconveniente desde mi curul?...

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Claro, diputada.

*Intervención de la diputada
Sandra Luz Valencia
[Desde su lugar]*

Efectivamente, ha sido muy lamentable la muerte de 9 personas y más de 20 intoxicados, con la reserva de que se puede incrementar el número de fallecidos; sin embargo, el sentido de mi participación va direccionado a las aseguradoras que no han cumplido puntual en tiempo y forma con esa responsabilidad para atender debidamente a los intoxicados, ni tampoco pagar los gastos funerarios de los nueve fallecidos.

Mi propuesta es que hagamos un esfuerzo, los 40 diputados, para que nos sumemos en ese sentido. Son michoacanos, son michoacanas, nosotros también, y se requiere que el Congreso, en su totalidad, haga presión para que de inmediato la aseguranza se haga cargo de cubrir estos conceptos.

Gracias.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Gracias, diputada Sandra Luz.

Le solicito a la Segunda Secretaría, favor de leer la propuesta que realizó el diputado Antonio Soto, por favor. Se hará la lectura en orden, como participaron cada uno de los diputados.

Le pido a la Tercera Secretaría leer la propuesta realizada por el diputado Alfredo Ramírez.

Tercera Secretaría:

Se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios del Servicio Financiero, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para que vigilen y coadyuven con la correcta aplicación de seguros en el caso del accidente carretero en la autopista Siglo XXI, así como garantizar el pago de los mismo por parte de la propia concesionaria de la autopista del Siglo XXI y todas las empresas propietarias y aseguradoras de los vehículos involucrados.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Muchas gracias, Secretario.

Se pregunta a los proponentes si aceptan la adición realizada por el diputado Alfredo Ramírez, la adhesión.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Sí, la aceptamos, ambos.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Le solicito de igual manera a la Tercera Secretaría leer la propuesta que hizo el diputado Fermín Bernabé, por favor.

Tercera Secretaría:

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno Estatal y Federal, para que en coadyuvancia ejecuten las acciones necesarias a efecto de que manera urgente el concesionario responsable modernice y amplíe a cuatro carriles la autopista del “Siglo XXI” y de esta manera se cuente con la infraestructura y las condiciones que se requieren para el tipo de transporte de carga que transita diariamente junto a los automovilistas, y así deje de ser un peligro inminente de muerte para el efecto de privilegiar la seguridad y la vida de los ciudadanos por encima de los intereses económicos.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Muchas gracias, diputado.

Diputado Antonio Madriz, ¿acepta la propuesta de modificación?...

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Sí, la aceptamos. Al final, respecto a esta propuesta de modificación, vamos a hacer unas observaciones.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Gracias, diputado.

Le solicito de igual manera a la Tercera Secretaría dar lectura a la propuesta que realiza el diputado Óscar Escobar.

Tercera Secretaría:

Único. *Se modifique y adicione al texto del proyecto la siguiente propuesta:*

Segundo. *Que la modernización y ampliación de cuatro carriles de la autopista de cuota “Siglo XXI”, sean contemplados los michoacanos y el Estado de Michoacán en el Acuerdo Nacional de Inversión e Infraestructura del Gobierno Federal e Iniciativa Privada, para la ampliación del tramo señalado; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 bis fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán.*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Muchas gracias, diputado.

Diputado Antonio Madriz, ¿acepta la propuesta?...

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Sí, de igual manera, hasta el momento, pues observamos algo en común, y que es que, ante este tema, pues hay sensibilidad de todos, lo cual aplaudimos y reconocemos. Y nuevamente, creo que también da pie a hacer las observaciones hasta el final.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Sí, claro, diputado; nada más, por procedimiento, tenemos que hacerle la pregunta.

De igual manera, la Tercera Secretaría, si me hace favor de dar lectura a la propuesta que realiza la diputada Sandra Luz.

Tercera Secretaría:

Que la aseguradora responsable de cubrir los gastos médicos de las personas intoxicadas, así como gastos funerarios y pago de seguro de vida de los fallecidos, lo hagan con carácter de extraurgente.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Muchas gracias, Secretario.

¿Acepta la propuesta que realiza la diputada Sandra Luz?...

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

De acuerdo. Es muy pertinente la propuesta de la diputada, la aceptamos.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Gracias, diputado.

Entonces le pediría, diputado Madriz, y asimismo a los proponentes, realizar una sola propuesta, para posteriormente dar cuenta al Pleno. Esperamos la propuesta en conjunto, diputado proponente...

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO 337

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal, para que en coadyuvancia ejecuten las acciones necesarias a efecto de que, manera urgente, el concesionario responsable modernice y amplíe a cuatro carriles la autopista de cuota “Siglo XXI” y de esta manera se cuente con la infraestructura y condiciones que se requieren para el tipo de transporte de carga que transita diariamente, junto a los automovilistas, y así el trayecto deje de ser un peligro inminente de muerte para el efecto de privilegiar la seguridad y la vida de los ciudadanos por encima de los intereses económicos.

Segundo. Se exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios y Servicio Financiero, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para que vigilen y coadyuven la correcta aplicación de los seguros en el caso de los accidentes carreteros de la autopista “Siglo XXI”, para garantizar el pago de los mismos, por parte propia del concesionario en la autopista y todas las empresas propietarias y sus aseguradoras de los vehículos involucrados.

Tercero. Que para la modernización y aplicación de cuatro carriles de dicha autopista, sean contemplados los michoacanos y la entidad en el Acuerdo Nacional para la Inversión de Infraestructura con el Gobierno Federal e Iniciativa Privada, para la aplicación del tramo señalado.

Cuatro. Que la aseguradora responsable de cubrir los gastos médicos de las personas intoxicadas, así como los gastos funerarios y el pago de los seguros de vida de los fallecidos, lo hagan de carácter extraurgente.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Muchas gracias, Secretario.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo 337, que señala lo siguiente:

“Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal, para que en coadyuvancia ejecuten las acciones necesarias a efecto de que, manera urgente, el concesionario responsable modernice y amplíe a cuatro carriles la autopista de cuota *Siglo XXI*, y de esta manera se cuente con la infraestructura y condiciones que se requieren para el tipo de transporte de carga que transita diariamente, junto a los automovilistas, y así el trayecto deje de ser un peligro inminente de muerte para el efecto de privilegiar la seguridad y la vida de los ciudadanos por encima de los intereses económicos”.

“Segundo. Se exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios y Servicio Financiero, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para que vigilen y coadyuven la correcta aplicación de los seguros en el caso de los accidentes carreteros en la autopista *Siglo XXI*, para garantizar el pago de los mismos, por parte propia concesionaria de la autopista *Siglo XXI* y todas las empresas propietarias y sus aseguradoras de los vehículos involucrados”.

“Tercero. Que para la modernización y ampliación a cuatro carriles de dicha autopista, sean contemplados los michoacanos y la entidad en el Acuerdo Nacional para la Inversión de Infraestructura con el Gobierno Federal e Iniciativa Privada, para la ampliación del tramo señalado”.

“Cuatro. Que la aseguradora responsable de cubrir los gastos médicos de las personas intoxicadas, así como los gastos funerarios y el pago de los seguros de vida de los fallecidos, lo hagan de carácter extraurgente”.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paredes Andrade a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, de manera conjunta con los diputados Araceli Saucedo Reyes y la diputada Brenda Fabiola Fraga.

Hasta por siete minutos, diputado.

Exposición de motivos
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Muchas gracias, Presidenta.
Saludo con gusto a mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva.
A las compañeras y compañeros de los medios de comunicación.
Público en general. Compañeras y compañeros diputados:

Yo prometo ser muy breve, y no entrar en polémica; pero este es un tema también importante, es un tema que urge y espero, desde luego, tener la atención de mis compañeras y compañeros, y desde luego que nos puedan ayudar con su voto favorable.

Mis compañeras diputadas Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Araceli Saucedo Reyes y su servidor, Francisco Javier Paredes Andrade, Diputados de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, e integrantes del Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II y 236 bis fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar la siguiente *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se aprueba la integración del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de junio del presente año fue publicada la Ley General de Archivos en el Diario Oficial de la Federación, ley que en el artículo Décimo Transitorio a la letra establece:

Los sujetos obligados deberán implementar su sistema institucional, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

Es decir, el citado artículo transitorio establece la obligación para que los sujetos obligados, a más tardar el 15 de diciembre, es decir, el domingo, implementen el Sistema Institucional de Archivos, responsable de elaborar el Programa Anual de Evaluación para el desarrollo de los archivos, con enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.

El sistema, compañeras y compañeros, a través del Programa Anual, deberá definir las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma, contendrá programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

En tal sentido, el Sistema Institucional de cada sujeto obligado, como es nuestro caso, deberá integrarse por los responsables de diversas áreas operativas del Congreso, mismos que en el Pleno de esta Asamblea Legislativa deberá nombrar; sin embargo, si bien es cierto que debemos cumplir con la Ley General de Archivos, lo que no debemos dejar de lado y resulta esencial es que el Congreso del Estado establezca, refuerce, desarrolle e institucionalice la cultura de la preservación de la memoria histórica y patrimonial del Poder Legislativo.

Compañeras diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, resulta impostergable la designación y creación del Sistema Institucional de Archivos. Es nuestra responsabilidad que se inicie de inmediato –insisto, el domingo se nos vence el plazo–, la preservación integral de los documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, así como la organización, conservación y el buen funcionamiento del sistema institucional.

Finalmente los invito, compañeras y compañeros, a que podamos emitir un voto a favor de esta propuesta de acuerdo, dada la trascendencia para la garantía de la adecuada, eficiente y eficaz preservación de la memoria del trabajo del pasado, presente y futuro de este Poder Legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.
Muchas gracias, compañeras
y compañeros. Hay que
votar a favor. Gracias.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Claro que sí, diputado. Muchas gracias, diputado Javier.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a la Ley General de Archivos, aprueba la integración del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

I. Coordinación de Archivos: Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez.

II. Áreas operativas:

a) De correspondencia: Alejandro Moreno García

b) Archivo de trámite:

Los enlaces nombrados por los titulares de:

1. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
2. Secretaría de Administración y Finanzas.
3. Contraloría Interna.
4. Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos.
5. Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría
6. Coordinación de Acceso a la Información Pública.
7. Coordinación de Comunicación Social.
8. Coordinación de Editorial, Biblioteca y Archivo.

c) Archivo de concentración: Lic. Virginia Juárez Nieto

d) Archivo histórico: Lic. María de Jesús Gutiérrez Moreno

Segundo. Una vez aprobada la presente propuesta de acuerdo el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, deberá emitir un comunicado a los titulares de las áreas señaladas en el inciso b, para que en la brevedad posible nombren su enlace respectivo del archivo de trámite, quien deberá asistir en la instalación formal del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado.

Tercero. Los Presidentes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los diputados integrantes del Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado, instalarán formalmente el Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Dip. Araceli Saucedo Reyes
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Atendida su instrucción, Presidenta.

Primera Secretaría

[En funciones del Presidenta]:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia del resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera	<i>a favor</i>		
Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Oscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan			
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos			
Hernández			
Erik Juárez Blanquet	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez			
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brigido			
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		

Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	24	0	0

Primera Secretaría

[En funciones de Presidenta]:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguna o alguno de los diputados presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Cristina Portillo, ¿en qué sentido?...

Dip. Cristina Portillo Ayala:

Gracias, diputada; a favor, para proponer una modificación.

Primera Secretaría

[En funciones de Presidenta]:

¿Alguien más?...

Se abre el debate, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Cristina Portillo Ayala
[Desde su lugar]*

La voy a ser desde aquí desde mi curul, diputada Presidenta.

Quiero comentar sobre el sistema institucional del Congreso. No se han instalado oficialmente, por lo que no estamos en posibilidad de nombrar de manera definitiva a sus integrantes, por lo cual propongo una reforma en un artículo cuarto que diga: *Las personas nombradas en el punto primero tendrán el carácter de encargados, mientras se aprueban la Ley de Archivos del Estado y se adecua la Ley Orgánica del Congreso, en que se establezca el procedimiento de designación de los integrantes.* Esa sería mi propuesta, mando el texto.

Presidente:

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta.

Tercera Secretaria:

Cuarto. *Las personas nombradas en el punto primero tendrán el carácter de encargados, mientras se aprueban la Ley de Archivos del Estado, y se adecua la Ley Orgánica del Congreso, en que se establezca el procedimiento de designación de los integrantes.*

Atendida su instrucción.

Presidente:

Se pregunta a los diputados presentadores si aceptan la propuesta realizada por la diputada Cristina Portillo Ayala...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Sin problema, diputado Presidente. Igual coincidimos con mi compañera Brenda Fraga. Y adelante.

Presidente:

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con sus modificaciones.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

SE INFORMA QUE EL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO ha sido retirado por su presentadora.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona García a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

*Posicionamiento del diputado
Baltazar Gaona García*

Hola, amigas amigos. Soy Balta Gaona, Diputado por el Distrito de Tarímbaro, aquí en el Congreso de Estado de Michoacán, e integrante del Grupo Parlamentario del PT. Hoy, día 10 de diciembre de 2019, vengo a esta Soberanía a presentar este Posicionamiento respecto al Primer Informe de actividades del el Presidente de la Republica, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Y primero quiero hacer mención del formato de cómo se desarrolló el Informe, y es impresionante que más de 140 mil personas, de manera libre, voluntaria, se hayan dado cita en la explanada del Zócalo capitalino, como una muestra de reconocimiento por el buen trabajo realizado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, lo cual, de entrada, hace diferencia con otros informes que he presenciado, donde muchas veces tienen que montar fuertes operativos con elemento de seguridad, granaderos, poner vallas, detectores de metales; incluso cierran varias calles de alrededor para que no pasen las personas, pero bueno, el que se hallan reunido más de 140 mil personas es una pequeña muestra...

Presidente:

Permítame, diputado.

Voy a pedir a todos los presentes guardar silencio para que el orador pueda culminar con su exposición y que podamos escucharlo con el debido respeto.

Adelante, diputado.

*Posicionamiento del diputado
Baltazar Gaona García
[Continúa]*

Bien, el que se hayan reunido más de 140 mil personas es una pequeña muestra del contento que hay en los ciudadanos, porque se pone fin a la política económica neoliberal; se acabaron los privilegios para unos cuantos; se acabó el pillaje y el entreguismo de

los bienes del pueblo mexicano. El neoliberalismo, además de privatizar más de mil empresas que daban trabajo a los mexicanos, nos ha heredado una deuda de casi 11 billones de pesos, dinero que no logró saciar la corrupción y despilfarros de los neoliberales, pues hoy en día buscan cómo desacreditar el excelente trabajo del presidente Andrés Manuel López Obrador, con la esperanza de poder regresar al Gobierno de la República.

Pero se van a quedar con las ganas, el pueblo ya los mandó al basurero de la historia. Resulta que los neoliberales preocupados dicen que no hay crecimiento económico en el país, vergüenza les debería de dar; si realmente estuvieran preocupados por México, no hubieran endeudado al país con más de 11 billones de pesos; de esa deuda, solo este año se han pagado cerca de 500 mil millones de pesos, dinero que bien se podría usar para impulsar la economía del país.

En este Gobierno que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador se tiene finanzas sanas, pues no se ha recurrido a la contratación de deuda, como en sexenios anteriores; de enero a octubre, se incrementaron 139 mil millones de pesos en recaudación de impuestos, en comparación con el año pasado, lo que representa un incremento del 1.6% de recaudación más. Con el gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador solo en 365 días el salario mínimo aumentó 16%, algo que no había ocurrido en los años del neoliberalismo.

De acuerdo con datos del IMSS, se han generado en este año casi 650 mil nuevos empleos, aparte, si le sumamos los programas Sembrando Vida, Jóvenes Contrayendo el Futuro, y otros, se superaría el millón de empleos.

Es evidente que el presidente Andrés Manuel López Obrador está erradicando la corrupción, está haciendo una limpieza de arriba abajo. Y un ejemplo de ello es que el Presupuesto de la Presidencia de la Republica pasó de 3600 millones de pesos a tan solo 800 millones; es decir, tuvo una disminución del 75%. El robo de combustible se redujo en 94%. Se ha prohibido la condonación de impuestos a grandes corporaciones empresariales.

El programa Sembrando Vida está aplicándose en 570 mil hectáreas y ha permitido generar 230,000 mil empleos permanentes. Se ha otorgado crédito ganadero a la palabra, que benefician a más de 7 mil productores. Se entregaron apoyos económicos para la siembra a dos millones cien mil ejidatarios y comuneros

Con los gobiernos neoliberales no se les dio atención a los jóvenes, lo que provocó que estos fueran presa fácil del crimen organizado; sin embargo, con los programas implementados en este gobierno, programas como Construyendo el Futuro y la Beca para Estudiantes *Benito Juárez*, abren una verdadera opción para que nuestros jóvenes se desarrollen y sean personas de bien.

Es por ello que quiero reconocer y felicito al presidente Andrés Manuel López obrador, ya que estos programas están generando un cambio importante en miles de jóvenes, ya que ahora están estudiando o están trabajando. Se canceló la mal llamada reforma educativa, se crea la guardia nacional, se eliminó el fuero al Presidente para que pueda ser juzgado en funciones por cualquier delito. El fraude electoral se considera ya como delito grave. Se establece la revocación de mandato y la consulta popular. En el Partido del Trabajo estamos convencidos que esta transformación ya no tiene marcha atrás.

Sería una vergüenza regresar a los fraudes electorales, al abandono de los jóvenes, al abandono del campo, el tener que migrar al extranjero por necesidad. Esas situaciones no deben de regresar del pasado neoliberal.

Y en resumidas cuentas, qué era lo que nos decían: Que el país de México, si ganaba Andrés Manuel López Obrador, se iba a convertir en Venezuela. Mentiras, se está reconstruyendo nuestra nación, y se están sentando las bases de una economía sólida...

Presidente:

Concluya, diputado...

*Posicionamiento del diputado
Baltazar Gaona García
[Concluye]*

Sí, concluyo.

...nos dijeron que si ganaba Andrés Manuel López Obrador, el dólar iba a estar en 25 pesos; el día de hoy el dólar está en 19.23. Nos dijeron que si se daba el dinero a los jóvenes para que estudiaran o trabajaran, no iba alanzar el dinero y el país se tendría que endeudar; cosa que no ha sido cierta, con todos los ahorros que se han tenido para revertir la corrupción y eficientar el gasto se han podido generar estos programas.

Y bueno, pues, únicamente esto es una pequeña muestra del gran trabajo del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien va a tener siempre el respaldo

del Grupo Parlamentario del PT. Enhorabuena a nuestro Presidente. Y viva la Cuarta Transformación. Viva Andrés Manuel.

Gracias.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Baena a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

*Posicionamiento del diputado
Fermín Bernabé Baena*

Con su venia, señor
Presidente de la Mesa.
Compañeras y compañeros.
Diputados, diputadas:

El 25 de septiembre de 2015, ante 193 países convocados por la Organización de las Naciones Unidas, México suscribió ese acuerdo de transformación del mundo para la Agenda 2030. Esto no es nuevo, llevamos prácticamente cuatro años, y el proyecto y los objetivos de transformación de estas naciones que se comprometieron en Nueva York a trabajar por el desarrollo de sus pueblos

México suscribió ese acuerdo y ese compromiso de buscar las economías sustentables, de un desarrollo con sustentabilidad en los 17 objetivos que plantea la Agenda 2030, más de 169 metas. Y yo me pregunto, después de cuatro años que nos llegó este acuerdo, y que llegó a una legislatura, y que llegó al Congreso de la Unión, y que llegó a la Cámara de Senadores: ¿Qué hemos hecho por Michoacán?

Hoy es un exhorto para también contribuir a ese desarrollo económico, y el desarrollo social, y el desarrollo ambiental o el cuidado del medio ambiente; analizándolo fríamente, hoy le agregan el asunto de seguridad y de la paz para México y los michoacanos, cómo estamos después de ese acuerdo y de ese convenio.

Por ello, señoras y señores legisladores, tenemos que alinear nuestras propuestas de ley, nuestra creación de leyes, a estos objetivos, 16 objetivos del 2030. El tiempo se nos está yendo.

Mi invitación respetuosa a cada uno y a cada una de ustedes, mi invitación respetuosa a la sociedad organizada, mi invitación respetuosa a las entidades federativas del nivel que sean, a la misma sociedad. Tenemos que cumplir ese objetivo de alinear nuestra estrategia, de alinear nuestros objetivos.

Naciones como España, preocupadas igual están, y tienen la estrategia bien definida, qué vamos a hacer durante los once años, o qué hemos hecho de 2015 a la fecha.

La propuesta es: Nada de inmóviles, nada de intactos, todos en una agenda internacional que México la suscribió y tenemos que cumplirle. Tenemos que cumplirle a México, tenemos que cumplirle a los michoacanos, aquellos que nos dieron su confianza; tenemos que cumplirle, por el bien de las nuevas generaciones, por el bien de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, que tengamos este compromiso, los 17 objetivos: combate a la pobreza, desarrollo sustentable, medio ambiente, cero hambre, y alguien me decía, y por qué vamos hacer el 0 hambre si apenas tenemos 57 millones de mexicanos en extrema pobreza, pues vamos caminándole. Y ahora, con el asunto de seguridad y la justicia, de instituciones sólidas y que ahora también contribuyamos a la paz que requieren los michoacanos.

Es cuanto.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Lucila Martínez Manríquez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Muchas gracias, diputado. Solicito pueda hacerlo desde mi espacio.

Presidente:

Adelante, diputada.

*Posicionamiento de la diputada
Lucila Martínez Manríquez
[Desde su lugar]*

Muchas gracias.
Con la venia señor Presidente.

Saludo a mis compañeros y compañeras diputadas.
A los representantes de los medios de comunicación.
Y al público que el día de hoy nos acompaña:

En el momento que se adopta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un día como ayer, 10 de diciembre pero de 1948, se puso en marcha un movimiento que empezó por garantizar la libertad y justicia para todas las personas del mundo; de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó que todos los seres humanos nacen iguales, libres en dignidad y derechos.

Compañeros y compañeras legisladores, la trascendencia de la celebración del *Día Internacional de los Derechos Humanos*, para el Estado y el país va más allá de una reflexión sobre cuán lejos el mundo ha llegado en la defensa de estos derechos universales. Es un honor reconocer el día de ayer, como legisladora del Estado de Michoacán, la obligación y responsabilidad que tenemos con la lucha que todo congresista michoacano debe tener, sin importar partido e ideología porque, además, tenemos la obligación de proteger los derechos, la dignidad del hombre, dondequiera que este se vea amenazado.

Sin duda lo evolución de los derechos humanos va de la mano de un proceso de modernización constitucional y evolución del pensamiento del ser humano; un pensamiento que nuestra historia tiene su primer antecedente con la abolición de la esclavitud encabezada por Don Miguel Hidalgo y Costilla, así como los 23 puntos que estableció Don José María Morelos y Pavón en los *Sentimientos de la Nación* y el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

De igual manera, no debemos de perder la frontera del pensamiento que desde la primera generación de los derechos humanos, considerada la piedra angular, derivada del movimiento revolucionario francés en 1789, con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hasta lo que hoy se reconoce como la Cuarta Generación de los Derechos Humanos, la necesidad de responder a problemas sociales muy concretos, la opresión, la desigualdad, las necesidades sociales, económicas, de seguridad, de respeto a los pueblos, el cuidado del medio ambiente, la búsqueda de la paz, el respeto a la democracia, la libertad de escribir y publicar ideas políticas sin censura previa, así como el desarrollo tecnológico y la seguridad digital.

Dicho esto, podemos entonces afirmar que el progreso no será posible si nuestro deseo de preservar nuestras identidades da paso a un impulso de deshumanizar o dominar a otros grupos. Si permanece la discriminación a mujeres, personas con discapacidad e inmigrantes; si nuestra religión nos lleva a perseguir a los de otra fe; o nuestras tradiciones nos llevan a evitar que las niñas vayan a la escuela o discriminar por motivos de raza o etnia, el desgaste en los avances en la protección de estos derechos perjudicarán el desarrollo y progreso que dignifican la vida de las personas.

A lo largo de la historia, nuestra Constitución ha sido sujeta a cientos de reformas; pero quiero referirme a la del 10 de junio del 2011, en la que se logró pasar de las garantías individuales a los derechos humanos; es decir, que los derechos, en lugar de otorgarse, ahora se reconocen. En igual sentido, la reforma incorpora el principio *pro persona*, el cual, en términos generales, implica que en la interpretación de una norma jurídica, o en análisis de un caso concreto, siempre debe elegir la interpretación y aplicación de aquella norma que protege de mejor manera a las personas y su libertad.

Con esta reforma, el Estado Mexicano está obligado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos. Hoy más que nunca, el Estado mexicano se ha sumado al concierto de naciones que han adoptado como visión central del ejército del poder el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos.

En esa tarea que se cierne sobre el Estado mexicano partir de la reforma del 10 de junio es compleja, constante y de mayor necesidad, ya que desafortunadamente, en lo que va de la presente Administración federal no existen avances considerables en materia de protección de derechos humanos; prueba de esto es la continua...

Presidente:

Concluya, diputada...

*Posicionamiento de la diputada
Lucila Martínez Manríquez
[Concluye]*

...es la continua persecución a periodistas y defensores de derechos humanos, incluso Amnistía Internacional lamentó que en febrero pasado el Primer Mandatario se refriera a las organizaciones civiles

como simuladoras, conservadoras y corruptas. Y así, otros señalamientos que Amnistía Internacional ha considerado señalar al Ejecutivo federal.

Para concluir, señor Presidente, y en el marco de la conmemoración del *Día Internacional de los Derechos Humanos*, dejo constancia que en el Estado se está trabajando en la protección y promoción de los derechos humanos; al tiempo que quiero invitar a los funcionarios diputados y diputadas, a los hombres y mujeres michoacanas, a sumarnos en una emergente cambio de conducta respecto al trato que tenemos unos con otros; a respetar los derechos humanos de los espacios más íntimos y más personales, porque la construcción de una nueva ciudadanía en la que prevalezca el respeto y la inclusión es tarea de todos en su conjunto

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

SE INFORMA QUE EL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día ha sido retirado por su presentadora.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta al Pleno de la recepción de la denuncia de juicio político, por actos y omisiones, de diversos servidores públicos integrantes del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para que determine su procedencia conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Agradecemos la presencia de todos los diputados y diputadas, así como de los medios de comunicación y personas que nos acompañaron.

Agotado el orden del día, se levanta la Sesión.
[Timbre]

CIERRE: 16:20 horas..





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx